INFORME DE EJECUCION

Bogotá D.C., 31 de julio de 2025

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Ciudad.

Referencia: **INFORME DE EJECUCION OBJETO CONTRACTUAL** Proceso de Mínima Cuantía **PN DIBIE MIC 021 2025** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - POLICÍA NACIONAL".**

Proceso: **PN DIBIE MIC 021 2025**

INFORME DE EJECUCIÓN	
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN DIBIE MIC 021 2025	
OBJETO CONTRACTUAL	"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - POLICÍA NACIONAL".
DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	**DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - POLICÍA NACIONAL**
NIT	830042321
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.887.842 de Bogotá
CARGO	Director de Bienestar Social y Familia (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	OAP 25-112 del 22 de abril de 2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	00011 del 2 de enero del 2025
CONTRATISTA	**GRAPHIC CITY S.A.S.**
NIT	900.655.337-2
REPRESENTANTE LEGAL	JAIR PANCHE LOZADA:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 79685963		
DIRECCION	CR 28 No. 11-70		
TELEFONO	3113701057		
CORREO	CONTABILIDAD@GRAPHIC-CITY.COM.CO		
FECHA DEL INFORME	31/07/2025	NUMERO DE INFORME	UNO
PORCENTAJE DE EJECUCION	100%		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Jefe del Grupo de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección de Bienestar Social y Familia o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato e informará a la Dirección de Bienestar Social y familia de la Policía Nacional.		
DATOS PARA COBRO			
FORMA DE PAGO	La Dirección de Bienestar Social y Familia - Policía Nacional, realizará el pago en moneda legal colombiana de la siguiente manera: Se realizarán dos (2) pagos; el primero, una vez cumplida la producción del 50% de los insumos impresos, recibidos a satisfacción y segundo al cumplir el restante 50% de la producción de los bienes recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, y entregados en el Almacén de Intendencia de la Dirección de Bienestar Social y Familia.		
VALOR A COBRAR	CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (**$14,782,755.00)** MONEDA CORRIENTE.		
No. CUENTA BANCARIA BENEFICIARIO	JAIR PANCHE LOZADA CUENTA No. 23120744143 TIPO DE CUENTA: Ahorros ENTIDAD FINANCIERA: Bancolombia S.A.		

GRAPHIC-CITY S.A.S

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

Como **CONTRATISTA** y en cumplimiento de la correcta ejecución de **LA OFERTA REALIZADA A TRAVES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN DIBIE MIC 021 2025**

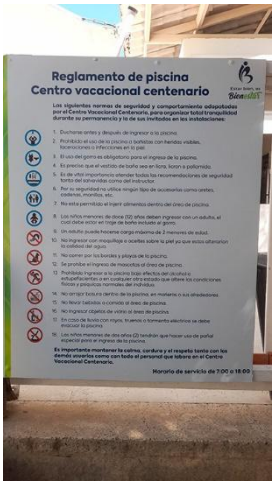
Se describe a continuación **LA RELACIÓN DE LOS ITEM'S EJECUTADOS** de las obligaciones que se derivaron de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS y de las cláusulas del contrato y que por su naturaleza y esencia se consideran imprescindibles para su ejecución y desarrollo.

ITEM	PRODUCTO	CARACTERISTICAS		FOTO DE REFERENCIA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
3	**Vinilos museo**	Pre impresión:	Archivo suministrado por el cliente, incluye: Ajustes de Diagramación, pruebas de color.		4	**X**	
		Tamaño final:	140X290 cms 180X290 cms 140X210 cms 140X210cms				
		Cantidad:	4 referencias				
		Impresión:	4X0 tintas latex ecológicas a 1440 dpi				
		Material:	Vinilo adhesivo mate, y bastidor en madera y base en triplex para las dos referencias de 140 x 210				
		Finalización:	Instalado en sitio				
		Entrega:	Bogotá, incluye transporte e instalación.				

4	**Banner aniversario**	Pre impresión:	Archivo suministrado por el cliente, incluye: Ajustes de Diagramación, pruebas de color.		2	**X**	
		Tamaño final:	330 cms X 150 cms				
		Cantidad:	2 referencias				
		Impresión:	4X0 tintas latex ecológicas a 1440 dpi				
		Material:	banner de 13 onz. Semimate				
		Finalización:	Fijar sobre estructura ya existente e instalar.				
		Empaquetado:	Vinipel				
		Entrega:	Bogotá, incluye transporte e instalación.				
5	**Vinilos impresos ascensores**	Entrega:	Bogotá, incluye transporte e instalación.		3	**X**	
		Tamaño final:	90 X 210 cms.				
		Cantidad:	3 diferentes referencias				
		Impresión:	4X0 tintas latex ecológicas				
		Material:	Vinilo adhesivo mate				
		Finalización:	Instalado en sitio				
		Entrega:	Bogotá, incluye transporte e instalación.				
6	**Plegable portafolio**	Pre impresión:	Archivo suministrado por el cliente, incluye: Ajustes de Diagramación, pruebas de color.		5.000	**X**	

BOGOTÁ D.C., CR 28 No.11-70,
TEL: 3113701057
contabilidad@graphic-city.com.co

		Tamaño final:	Abierto: 34X22 cms. Cerrado: 17X22 cms.				
		Cantidad:	5.000				
		Impresión:	Offset 4X4 tintas				
		Material:	Propalcote de 150 grms				
		Finalización:	Plegado a 2 cuerpos				
		Empaquetado:	Empaquetado en papel vinipel				
		Entrega:	Bogotá				
7	**Volantes**	Pre impresión:	impresión a partir de archivos con texto e imàgenes que suministrará el cliente		12.500	**X**	
		Tamaño final:	13,5 cms X 21 cms				
		Cantidad:	12.500 cinco (5) referencias.				
		Impresión:	4X1 tintas				
		Material:	propalcote de 115 grms.				
		Empaquetado:	caja de cartón				
		Entrega:	Bogotá				
8	**Talonarios Bonos centros vacacionales**	Pre impresión:	impresión a partir de archivos con texto e imágenes que suministrará el cliente		6 talonarios X 50 bonos. Total 300 bonos	**X**	
		Tamaño final:	18 X 10 cms.				
		Cantidad:	6 Talonarios por 50 bonos misma referencia				
		Impresión:	4X0 tintas				
		Material:	propalcote de 200 grms.				
		Finalización:	Una sección de linea de corte microperforada y encolados por grupo de a 50 bonos.				

		Empaquetado:	Empaquetado en papel vinipel				
		Entrega:	Bogotá				
9	**Banderín impreso** (sin estructura)	Pre impresión:	Diseño e impresión a partir de archivos con texto e imàgenes que suministrará el cliente.		6	**X**	
		Tamaño final:	70 X 220 cms forma de gota				
		Cantidad:	6				
		Impresión:	4X4 tintas latex ecológicas a 1440 dpi				
		Material:	tela camperink				
		Entrega:	Bogotá				
10	**Reglamento uso de piscinas**	Pre impresión:	Archivo suministrado por el cliente, incluye: Ajustes de Diagramación, pruebas de color.		25	**X**	
		Tamaño final:	60X80 cms				
		Cantidad:	25				
		Material:	Impresión 4X0 tintas en vinilo laminado sobre poliestireno calibre 60				
		Finalización:	con cinta adhesiva perimetral, para fijar sobre pared lisa				
		Empaquetado:	papel kraft				
		Entrega:	Bogotá				
11	**Reglamento centros vacacionales**	Pre impresión:	Archivo suministrado por el cliente, incluye: Ajustes de Diagramación, pruebas de color.		200	**X**	
		Tamaño final:	35X50 cms				
		Cantidad:	200				

		Material:	Impresión 4X0 tintas en vinilo laminado sobre poliestireno calibre 40				
		Finalización:	con cinta adhesiva perimetral, para fijar sobre metal o madera.				
		Empaquetado:	papel kraft				
		Entrega:	Bogotá				
12	**Carpetas**	Pre impresión:	Archivo suministrado por el cliente, incluye: Ajustes de Diagramación, pruebas de color.		1000	**X**	
		Tamaño final:	Abierto: 46X29 cms. Cerrado: 23X29 cms. Con un bolsillo interno de: 23X8 cms				
		Cantidad:	1000				
		Impresión:	4X0 tintas, Incluyendo el bolsillo. El logo de portada en tinta metalizada.				
		Material:	papel esmaltado c2s (cote) de 300 gms con acabado UV.				
		Finalización:	plegado a 2 cuerpos con bolsillo interno.				
		Empaquetado:	Empaquetado en papel kraft				
		Entrega:	Bogotá				

OBSERVACIONES
GRAPHIC CITY S.A.S. A LA FECHA, HA CUMPLIDO CON LA EJECUCION DE LA OFERTA REALIZADA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. **PN DIBIE MIC 021 2025** SIGUIENDO TODOS LOS PARAMETROS SOLICITADOS.

El contratista:



GRAPHIC CITY S.A.S.
NIT.900.655.337-2
JAIR PANCHE LOZADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79685963
BOGOTA D.C., CR 28 No.11-70,
TEL: 3113701057
contabilidad@graphic-city.com.co



EDGAR ANTONIO LOPEZ MORENO
CC. 1.071.838.566
LIC S.O. 25-4696 DE 2015

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA

Bogotá D.C., 31 de julio de 2025

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN DIBIE MIC 027 2025** cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA y PREVENTIVA DE EMERGENCIA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL".**

Yo **JAIR PANCHE LOZADA** identificado con **C.C. No. 79685963** representante legal de la Empresa **GRAPHIC CITY S.A.S.** con **Nit. 900.655.337-2** manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago **No. 9485751345** que se efectúa por medio de la entidad APORTES EN LINEA - BANCO DE OCCIDENTE y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA y PREVENTIVA DE EMERGENCIA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL".**

REPRESENTANTE LEGAL



GRAPHIC CITY S.A.S.
NIT.900.655.337-2
JAIR PANCHE LOZADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79685963
BOGOTA D.C., CR 28 No.11-70,
TEL: 3113701057
contabilidad@graphic-city.com.co

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900655337	2	GRAPHIC CITY S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 28 No 11-72	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2015563	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	16945529	9488784023	E	2025/07/09	2025/07/10	BANCO DE OCCIDENTE	1	$9,741,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (24 Afiliados)																							**$36,340,750**	**$5,815,100**			**$40,611,250**	**$1,966,200**			**$35,534,100**	**$1,399,900**			**$36,340,750**		**$553,000**		**$0**	**$0**		**$9,734,200**
Centro de Trabajo: TARIFA 1 (17 Afiliados)																							**$23,582,000**	**$3,773,600**			**$27,852,500**	**$1,478,000**			**$22,775,350**	**$911,700**			**$23,582,000**		**$119,500**		**$0**	**$0**		**$6,282,800**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (17 Afiliados)																							**$23,582,000**	**$3,773,600**			**$27,852,500**	**$1,478,000**			**$22,775,350**	**$911,700**			**$23,582,000**		**$119,500**		**$0**	**$0**		**$6,282,800**
1	CC	1031129309	ARAQUE YOLIMA																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1104777186	ATEHORTUA JUDY																		230301	29	$1,450,000	$232,000	EPS005	29	$1,450,000	$58,000	CCF22	29	$1,450,000	$58,000	14-11	29	$1,450,000	0.522%	$7,600	29	$0	$0	Si	$355,600
3	CC	1104777186	ATEHORTUA JUDY													X					230301	1	$50,000	$8,000	EPS005	1	$50,000	$2,000	CCF22	1	$50,000	$2,000	14-11	1	$50,000	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$12,000
4	TI	1011098718	AVILA LAURA																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$178,000
5	CC	1110512785	BERNAL LUISA																			0	$0	$0	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$178,000
6	PT	6123896	CARRERO MIGUEL	X																	230301	15	$711,750	$113,900	EPSC34	15	$711,750	$28,500	CCF22	15	$711,750	$28,500	14-11	15	$711,750	0.522%	$3,800	15	$0	$0	Si	$174,700
7	PT	6123896	CARRERO MIGUEL											X							230301	15	$711,750	$113,900	EPSC34	15	$711,750	$28,500	CCF22	0	$0	$0	14-11	15	$711,750	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$142,400
8	CC	1023023963	CRUZ JESSICA	X																	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
9	CC	52187138	DIAZ CLAUDIA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
10	CC	1010002979	GONZALEZ MARIA	X																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
11	CC	1192736241	MOTATO RICHARD	X																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
12	CC	79685963	PANCHE JAIR																		25-14	30	$5,000,000	$800,000	EPS001	30	$5,000,000	$200,000	CCF22	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	0.522%	$26,100	30	$0	$0	Si	$1,226,100
13	CC	52150579	PANCHE MADELEINE	X																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
14	CC	1007196877	RODRIGUEZ ANDREA	X																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
15	CC	1014293695	RODRIGUEZ JURY											X							230201	2	$94,900	$15,200	EPS008	2	$94,900	$3,800	CCF22	0	$0	$0	14-11	2	$94,900	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$19,000
16	CC	1014293695	RODRIGUEZ JURY																		230201	28	$1,328,600	$212,600	EPS008	28	$1,328,600	$53,200	CCF22	28	$1,328,600	$53,200	14-11	28	$1,328,600	0.522%	$7,000	28	$0	$0	Si	$326,000
17	CC	79660498	RODRIGUEZ WILLIAM																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
18	CC	1002522973	SANCHEZ JONATAN	X																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
19	CC	1000213826	SANTANA DANIEL																			0	$0	$0	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$178,000
20	CC	1033768073	VARGAS ALEXANDRA																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Centro de Trabajo: TARIFA 3 (2 Afiliados)																							**$5,100,000**	**$816,000**			**$5,100,000**	**$204,000**			**$5,100,000**	**$204,000**			**$5,100,000**		**$124,300**		**$0**	**$0**		**$1,348,300**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							**$5,100,000**	**$816,000**			**$5,100,000**	**$204,000**			**$5,100,000**	**$204,000**			**$5,100,000**		**$124,300**		**$0**	**$0**		**$1,348,300**
21	CC	79365252	GOMEZ CARLOS																		25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS017	30	$1,600,000	$64,000	CCF22	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	2.436%	$39,000	30	$0	$0	Si	$423,000
22	CC	79501710	RODRIGUEZ FRANCISCO																		25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS017	30	$3,500,000	$140,000	CCF22	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	2.436%	$85,300	30	$0	$0	Si	$925,300

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

FORMULARIO No. 4
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2025

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN DIBIE MIC 021 2025** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - POLICÍA NACIONAL".**

El suscrito a saber: **JAIR PANCHE LOZADA,** domiciliado en **CR 28 No. 11-70** identificado con **C.C.79685963** de **Villarrica Tolima,** quien obra en calidad de *Representante legal de* **GRAPHIC CITY S.A.S Nit: NIT.900.655.337-2**, que en adelante se denominará el CONTRATISTA, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"*,** en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

GRAPHIC CITY

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato**.**

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, GRAPHIC CITY:

- Cumplie con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participa en las actividades que la Policía Nacional desarrolla en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumple el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conoce y participa en todas las actividades del plan de emergencia que se programa parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificará a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practica a sus trabajadores, los exámenes médicos ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligencia los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entrega los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

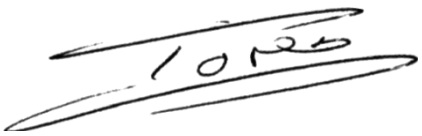
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:



GRAPHIC CITY S.A.S.
NIT.900.655.337-2
JAIR PANCHE LOZADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79685963
BOGOTA D.C., CR 28 No.11-70,
TEL: 3113701057
contabilidad@graphic-city.com.co



EDGAR ANTONIO LOPEZ MORENO
CC. 1.071.838.566
LIC S.O. 25-4696 DE 2015

Bogotá D.C., 31 de julio de 2025

EDGAR ANTONIO LÓPEZ MORENO

Certifica que la Empresa **GRAPHIC CITY S.A.S** identificada con **NIT 900655337** y afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales Sura; viene implementando el SG-SST Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo en su etapa de ejecución correspondiente a la presente anualidad, y que, de acuerdo con la autoevaluación de la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST (artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, capítulo VI- Decreto 1072 de 2015); la cual fue realizada el **26/04/2025** por la Empresa **GRAPHIC CITY S.A.S,** arrojó un resultado de **90 %** en el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para lo cual se anexa evaluación realizada ante la Arl Sura.

La presente certificación se expide a solicitud de la Empresa **GRAPHIC CITY S.A.S**

Cordialmente**,**

EDGAR ANTONIO LOPEZ MORENO
CC. 1.071.838.566

311 830 5775
edgara.lopezm88@gmail.com
EDGAR LÓPEZ
LIC S.O. 25-4696 de 2015

Fecha de Generación del documento: 28 de mayo de 2024

Empresa: GRAPHIC CITY SAS	**Identificación de la empresa:** 900655337
Contrato ARL: 094159217	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Sede: GRAPHIC CITY S.A.S	**Fecha de Elaboración:** 28/05/2024
Fecha de prestación del servicio: 28/05/2024	**Persona que modificó:** JUAN SEBASTIAN MORA LOPEZ
Fecha de última modificación: 28/05/2024	**Estado del Informe:** Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	JUAN SEBASTIAN MORA LOPEZ	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 28 de mayo de 2024

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

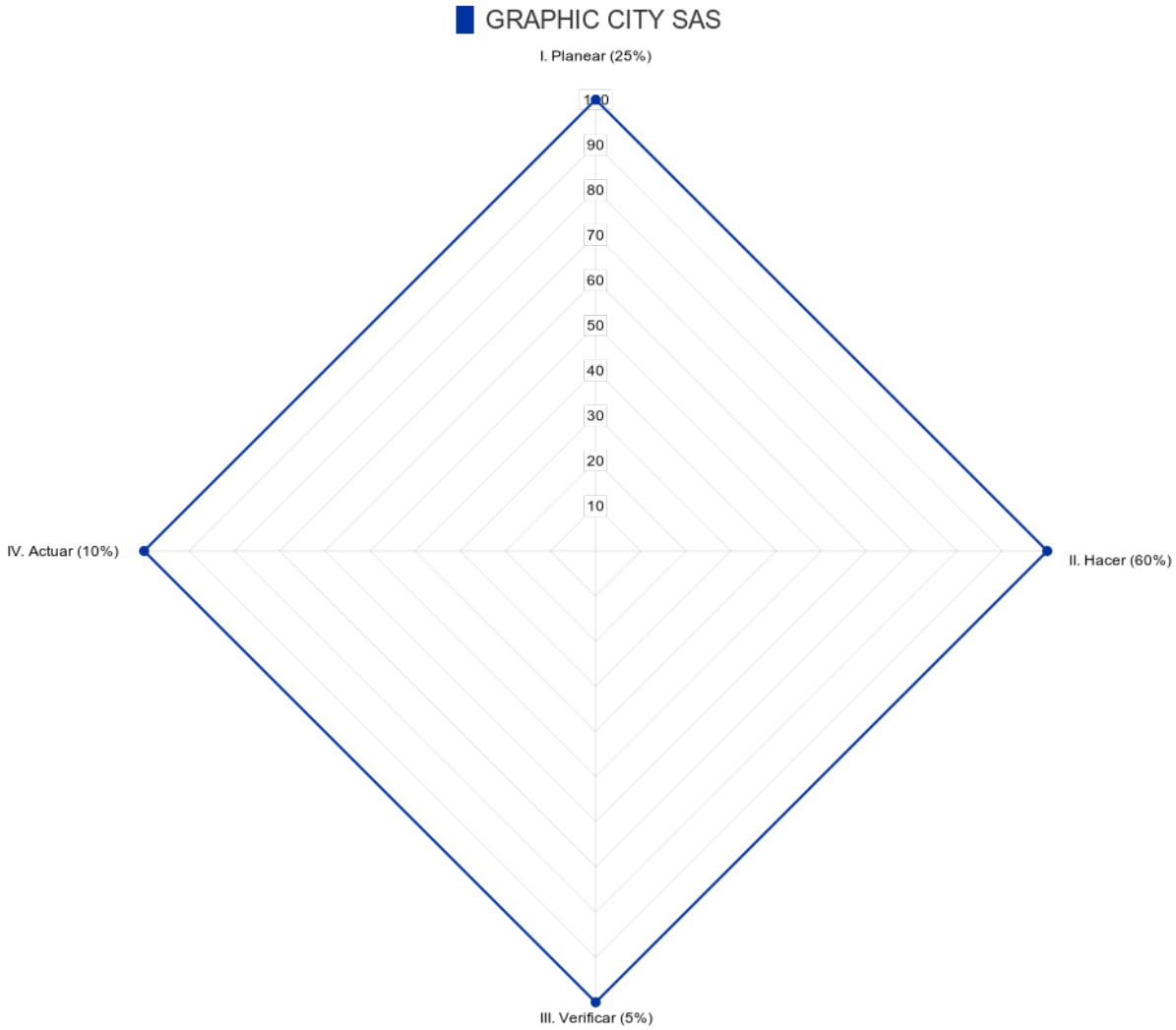
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 28 de mayo de 2024

Resumen de Resultados



28/05/2024 GRAPHIC CITY SAS

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

© 2024. SURA. Todos los derechos

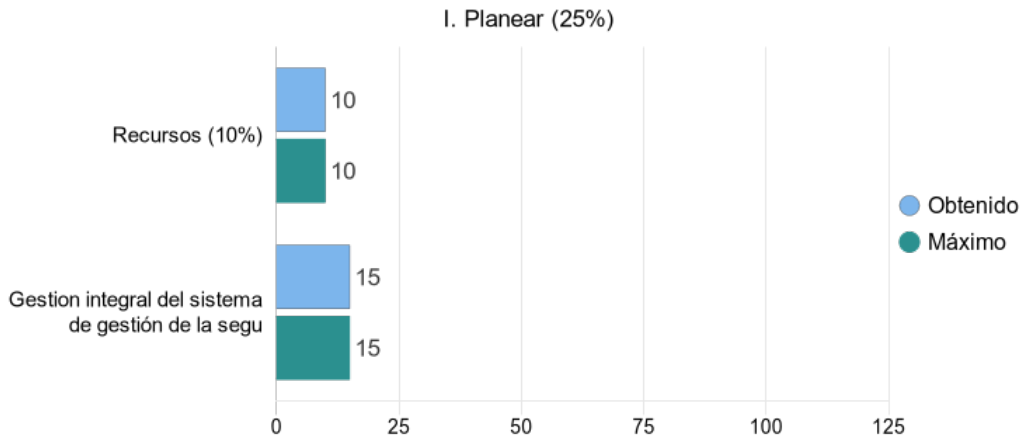
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

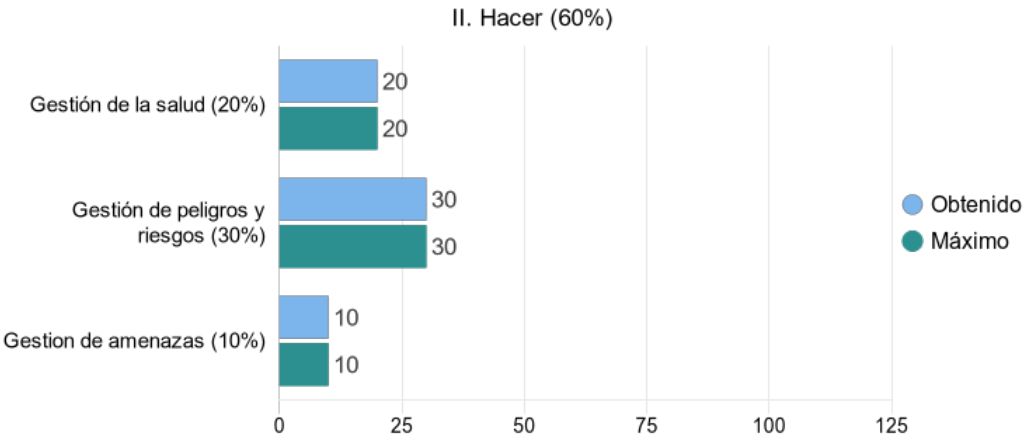
Fecha de Generación del documento: 28 de mayo de 2024

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

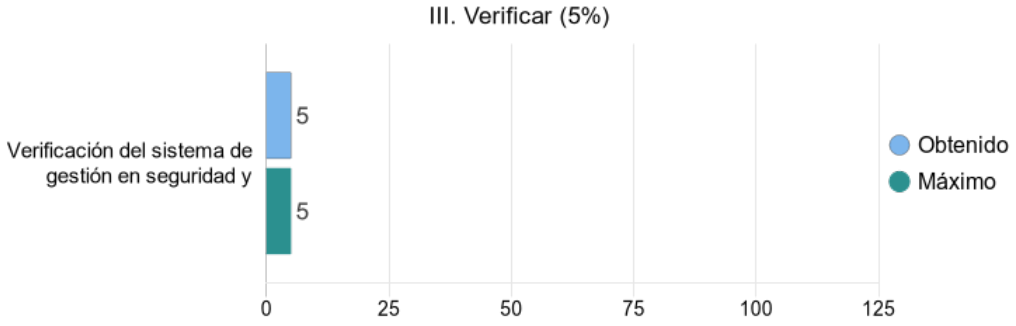
GRAPHIC CITY SAS

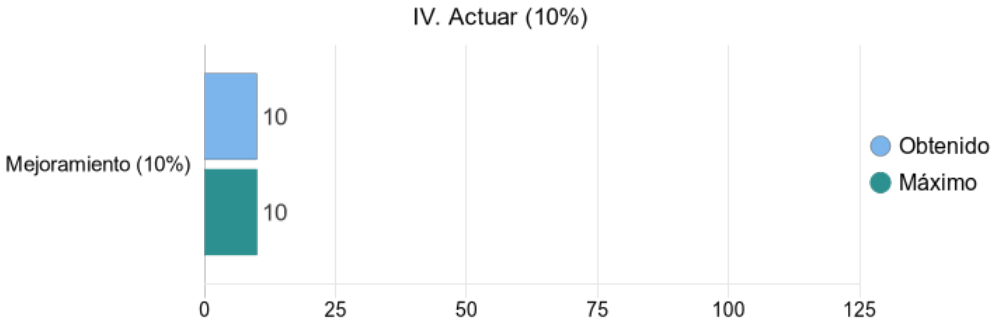




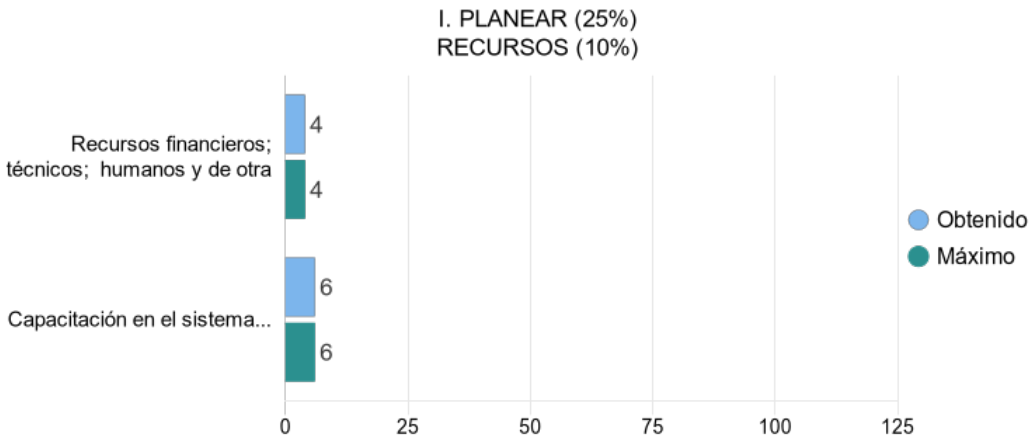
© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



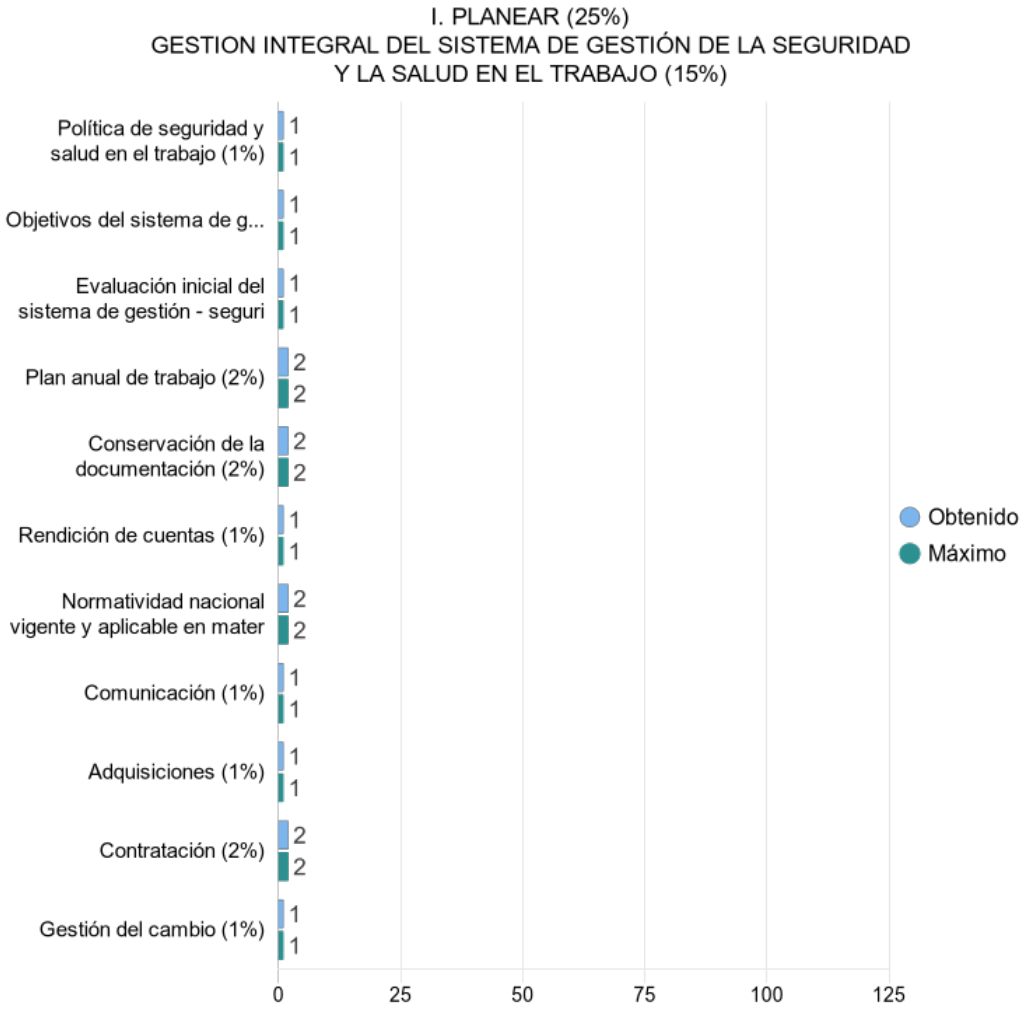


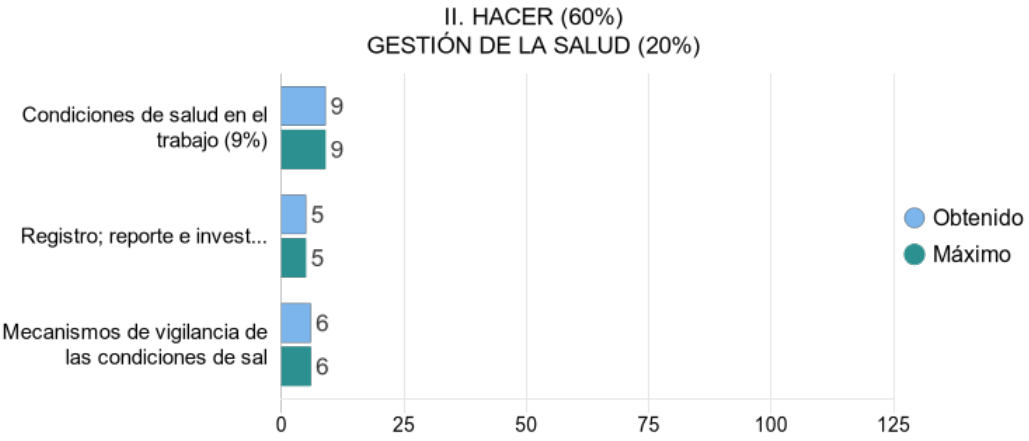
GRAPHIC CITY SAS



© 2024. SURA. Todos los derechos

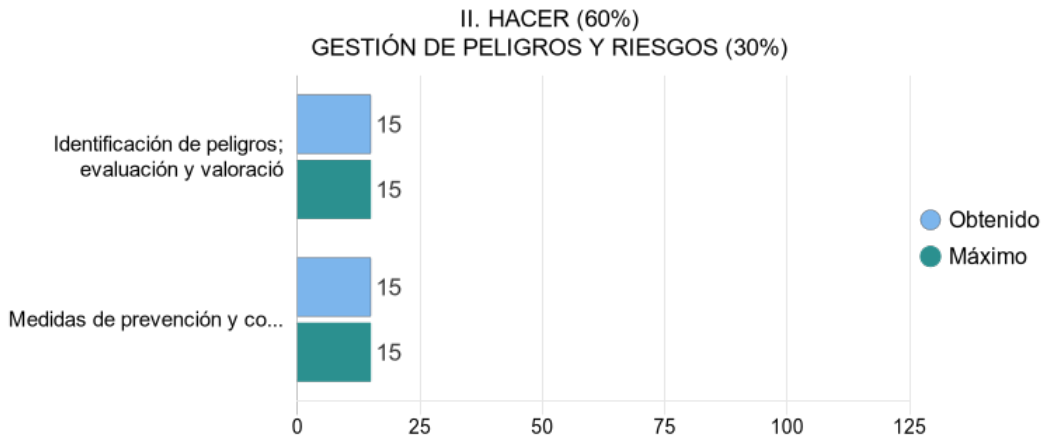
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

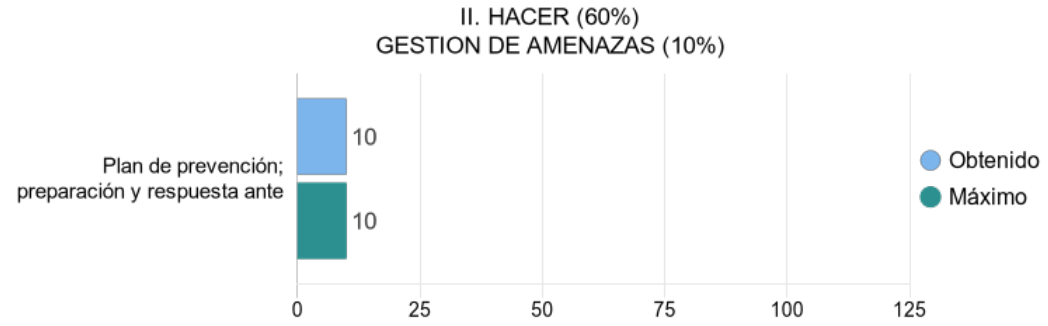


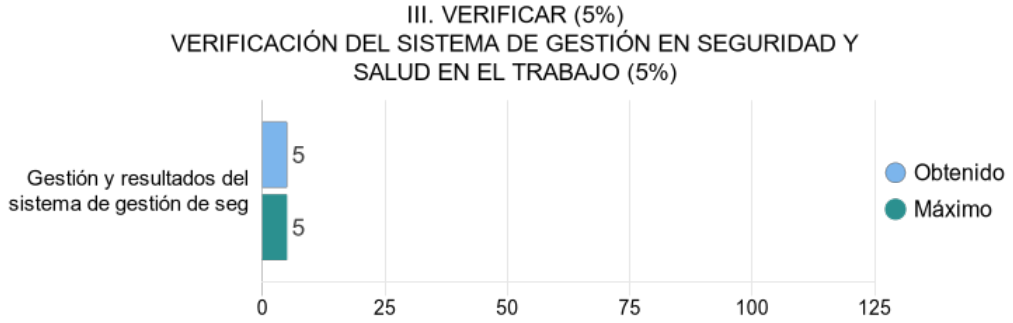


© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

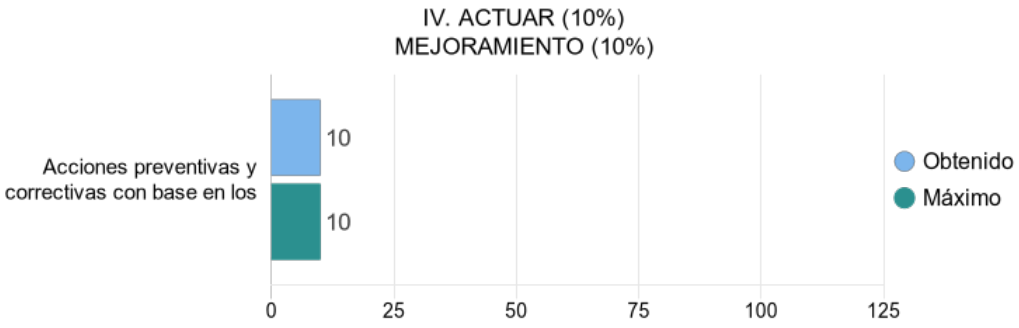






© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 28 de mayo de 2024

Recomendaciones / Observaciones GRAPHIC CITY SAS

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad	Observación
I. Planear (25%)	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Definición y asignación de recursos físicos, humanos y financieros acorde con el plan de trabajo anual - La definición de recursos debe estar documentada.		
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social.		
	1.1.6 Conformación COPASST (0.5%)	Cumple totalmente	Mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Convocatoria, elección y conformación del COPASST acorde con el número de trabajadores - Vigencia de dos años del COPASST - Actas de reunión mensual - Gestión adelantada por el COPASST (participación en investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, inspecciones de seguridad, reporte de condiciones, participación en el SG-SST.		
	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Registro de inducción a todos los trabajadores independiente de su		

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

	PyP (2%)		forma de contratación antes del inicio de las labores - Registro de reinducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación - Contenido de la inducción considerando los elementos asociados con peligros y riesgos, prevención de accidentes y enfermedades laborales, entre otros		
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - El certificado de aprobación de la capacitación virtual de 50 horas del SG-SST por parte del responsable del SG-SST		
II. Hacer (60%)	3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas		
	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponibles las evidencias relacionadas con el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL, EPS y al Ministerio cuando corresponde.		
	3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas y la definición de acciones para la intervención de las causas. También del envío de las investigaciones de accidentes graves y mortales a la ARL y Ministerio.		
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los		

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

			riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.		
	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda. (3%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con el monitoreo y control permanente de la exposición a agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas o de toxicidad aguda.		
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con los manuales de uso, las inspecciones y el reporte de condiciones inseguras.		
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la entrega, reposición y capacitación de los elementos de protección personal.		
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la conformación y entrenamiento de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.		
	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el que se considera la revisión anual, los planos de las instalaciones, la señalización, la realización de simulacros por lo menos una vez al año.		
IV. Actuar (10%)	7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la definición e implementación de las acciones preventivas y correctivas provenientes de: 1. La supervisión de los resultados 2. La realización de las inspecciones de seguridad 3. La medición de los indicadores 4. Las recomendaciones del COPASST		

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

			5. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales 6. Recomendaciones de la ARL o de las autoridades competentes 7. Resultados de los indicadores		

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 28 de mayo de 2024

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa GRAPHIC CITY SAS con Nit 900655337 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, GRAPHIC CITY SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 28/05/2024 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 28/05/2024.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 4516079

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE: EDGAR ANTONIO LÓPEZ MORENO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.071.838.566 DE LENGUAZAQUE

LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL: 25-4696 DE 2015

FECHA DE NACIMIENTO: 02 DE marzo DE 1988

LUGAR DE NACIMIENTO: LENGUAZAQUE, CUNDINAMARCA.

ESTADO CIVIL: CASADO

CIUDAD: UBATÉ CUNDINAMARCA

DIRECCIÓN: CARRERA 10 NO. 6-11, BARRIO: SAN FRANCISCO

TELÉFONO: 311-8305775

E-MAIL: EDGARA.LOPEZM88@GMAIL.COM

WEB: https://conoceme.co/ver/sst-edgar-lopez/

Perfil

Profesional en Salud Ocupacional, egresado de la Universidad Minuto de Dios, con especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social de la Universidad Libre de Colombia y formación como Auxiliar de Enfermería. Poseo una amplia trayectoria en el sector ocupacional, destacándome como un líder con capacidad para trabajar con grupos interdisciplinarios y orientado hacia la innovación, investigación y profundización en áreas clave de mi profesión, tales como la higiene, seguridad industrial, medicina preventiva del trabajo y derecho. laborales.

Mi experiencia me ha permitido aplicar habilidades y destrezas adaptadas a los diversos contextos laborales, considerando aspectos sociales y culturales. Estoy capacitado para liderar, orientar, planear, programar, coordinar y administrar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), fomentando el mejoramiento continuo en cada una de las organizaciones con las que colaboro.

Mi compromiso profesional radica en aportar soluciones integrales, basadas en el cumplimiento normativo y la promoción de entornos laborales seguros y saludables.

Formación Académica

.

POSGRADOS	UNIVERSIDAD LIBRE DIRECCIÓN: BOGOTA D.C.
TITULO OBTENIDO:	**ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL** AÑO FINAL DIC 2022
UNIVERSITARIOS:	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS DIRECCIÓN: BOGOTA D.C.
TITULO OBTENIDO:	**ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL**

311 830 5775
edgara.lopezm88@gmail.com
EDGAR LÓPEZ
LIC S.O. 25-4696 de 2015

AÑO FINAL 2015

TECNICO:	FUNDACIÓN ESCUELA DE ENFERMERÍA DIRECCIÓN: UBATE, CUNDINAMARCA
TITULO OBTENIDO:	**TEC. AXILIAR DE ENFERMERIA** AÑO FINAL: 2007
ESTUDIOS SECUNDARIOS:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN. DIRECCIÓN: LENGUAZAQUE, CUND.
TITULO OBTENIDO:	**BACHILLER ACADEMICO** AÑO FINAL 2005.
ESTUDIOS PRIMARIOS:	ESCUELA GENERAL SANTANDER DIRECCIÓN: LENGUAZAQUE, CUND.
TITULO OBTENIDO:	**BASICA PRIMARIA** AÑO FINAL 1999.

Talleres y Cursos

"**CURSO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL ISO 39001 BAJO EL DECRETO 1079 DE 2015 PESV Y RESOLUCIÓN 40595 DE 2022**", **ASISTENTE**, DURACIÓN **48 HORAS** , FECHA DE CERTIFICACIÓN: 17/10/2023 CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD.

"**AUDITOR INTERNO EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL ISO 39001 BAJO EL DECRETO 1079 DE 2015 PESV Y RESOLUCIÓN 40595 DE 2022**", **ASISTENTE**, DURACIÓN **24 HORAS** , FECHA DE CERTIFICACIÓN: 17/10/2023 CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD.

"**CURSO DE ACTUALIZACIÓN COORDINADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS RESOLUCION 4272 DE 2021**", **ASISTENTE**, DURACIÓN **16 HORAS** , FECHA DE CERTIFICACIÓN: 23/02/2023 INDUSTRIAL

SOLUTIONS S.A.S.

"**AUDITOR INTERNO EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SST – DECRETO 1072 DE 2015 (LIBRO 2 – PARTE 2 – TÍTULO 4 – CAPÍTULO 6)**", **ASISTENTE**, DURACIÓN **24 HORAS** , FECHA DE CERTIFICACIÓN: 09/12/2022 CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD.

"**DIPLOMADO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y CALIDAD HSEQ**", **ASISTENTE**, DURACIÓN **120 HORAS** , FECHA DE CERTIFICACIÓN: 28/01/2022 CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD.

"**CURSO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**", **ASISTENTE**, DURACIÓN **20 HORAS** , FECHA DE CERTIFICACIÓN: 22/05/2021 UNIVERSIDAD DE LA SABANA EN CONVENIO CON POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

"**CAPACITACIÓN USO Y MANEJO PRUEBA PARA SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**", **ASISTENTE**, DURACIÓN **1 HORA** , FECHA DE CERTIFICACION: 03/03/2021 LUGAR DE REALIZACIÓN: DRÄGER. "**DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL**", **ASISTENTE**, DURACIÓN **50 HORAS** , FECHA DE CERTIFICACION: 21/06/2018 LUGAR DE REALIZACIÓN: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

"**PRIMEROS AUXILIOS**", **ASISTENTE**, DURACIÓN **48 HORAS** , FECHA DE CERTIFICACION: 20/06/2018 LUGAR DE REALIZACIÓN: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

"**CONFORMACION DE BRIGADAS DE EMERGENCIA**", **ASISTENTE**, DURACIÓN **40 HORAS** , FECHA DE CERTIFICACION: 13/06/2018 LUGAR DE REALIZACIÓN: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

"**ENTRENADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN LABORES MINERAS SUBTERRANEAS**", **ASISTENTE**, DURACIÓN **120 HORAS** , FECHA DE CERTIFICACION: 08/06/2018 LUGAR DE REALIZACIÓN: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

"**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL**

311 830 5775
edgara.lopezm88@gmail.com
EDGAR LÓPEZ
LIC S.O. 25-4696 de 2015

TRABAJO", **ASISTENTE**, DURACION **50 HORAS** , FECHA DE CERTIFICACION: 03/08/2017 LUGAR DE REALIZACIÓN: UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN VIRTUAL EN CONVENIO CON POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

"**CONTROL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LABORES MINERAS**", **ASISTENTE**, DURACIÓN **80 HORAS** , FECHA DE CERTIFICACION: 20/06/2017 LUGAR DE REALIZACIÓN: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

"**TAREAS DE ALTO RIESGO**", **ASISTENTE**, DURACION 384 HORAS, FECHA DE REALIZACIÓN 17/01/2015 AL 02/05/2015, FECHA DE CERTIFICACION: 05/08/2015 LUGAR DE REALIZACIÓN: UNIMINUTO VIRTUAL Y DISTANCIA - HSE CONSULTORES S.A.S.

"**CURSO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS**", - RE ENTRENAMIENTO **ASISTENTE**, DURACION 160 HORAS, FECHA DE REALIZACIÓN 23/06/2015, LUGAR DE REALIZACIÓN: HSE CONSULTORES S.A.S. SAFETY FAIL PROTECTION

"**CURSO TRABAJO SEGURO EN ESPACIOS CONFINADOS**", **ASISTENTE**, DURACION 160 HORAS, FECHA DE REALIZACIÓN 23/06/2015, LUGAR DE REALIZACIÓN: HSE CONSULTORES S.A.S. SAFETY FAIL PROTECTION

"**CURSO BASICO BOMBEROTECNIA BAJO ESTANDARES DE NORMA INTERNACIONAL OSHA**", **ASISTENTE**, DURACION 64 HORAS, FECHA DE REALIZACIÓN 23/06/2015, LUGAR DE REALIZACIÓN: HSE CONSULTORES S.A.S. SAFETY FAIL PROTECTION

"**TRABAJO EN ALTURAS – NIVEL COORDINADOR**" **MEDIANTE RESOLUCION 1409 DEL 21 DE JULIO DE 2012**, **ASISTENTE**, DURACION 80 HORAS, FECHA DE REALIZACIÓN 01/02/2015, LUGAR DE REALIZACIÓN: GESTION INTEGRAL Y CONTROL DEL RIESGO – GEINCOR .

"**ACTUALIZACION CURSO TRABAJO EN ALTURAS – NIVEL AVANZADO**" **MEDIANTE RESOLUCION 1409 DEL 21 DE JULIO DE 2012**, **ASISTENTE**, DURACION 40 HORAS, FECHA DE REALIZACIÓN 26/01/2015 AL 30/01/2015, LUGAR DE REALIZACIÓ: GESTION INTEGRAL Y CONTROL DEL RIESGO – GEINCOR .

"**LIDERAZGO EN LA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES**", **ASISTENTE**, DURACION 16 HORAS, FECHA DE REALIZACIÓN 31/10/2014 AL 01/11/2014, LUGAR DE REALIZACIÓ: SOCIEDAD DE PREVENCION DE FRATERNIDAD MUMPRESA S.L.U.

"**MANIPULACION Y PROTECCION DE ALIMENTOS**", **ASISTENTE**, DURACION 04 HORAS, FECHA DE REALIZACIÓN12/01/2012, LUGAR DE REALIZACIÓ: PLANTA SAN CARLOS C.I.I MILPA S.A.

"**CURSO DE PROTECCION RADIOLOGICA ORIENTADO A PRACTICAS INDUSTRIALES**", **ASISTENTE**, DURACION 40 HORAS, FECHA DE REALIZACIÓN: 21/11/2011 AL 25/11/2012 LUGAR DE REALIZACIÓN: SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

"**CURSO AVANZADO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS**", **ASISTENTE**, DURACION 40 HORAS, FECHA DE REALIZACIÓN: 21/10/2011 AL 26/10/2012 LUGAR DE REALIZACIÓN: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

"**CURSO TEORICO PRACTICO PARA EL MANEJO DE ALCOHOLIMETROS**", **ASISTENTE**, DURACION 8 HORAS, FECHA DE REALIZACIÓN: 15/06/2011 LUGAR DE REALIZACIÓN: SARABIA BRAVO S.A.S. INTOXIMETERS.

"**CURSO TALLER PRIMER RESPONDIENTE**", **ASISTENTE**, DURACION 08 HORAS, FECHA DE REALIZACIÓN: 30/07/2008 LUGAR DE REALIZACIÓN: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA.

"**CURSO PROVEEDOR DE APOYO VITAL BASICO BLS Y PROVEEDOR DE APOYO DE APOYO VITAL AVANZADO ACLS**", **ASISTENTE**, DURACION 30 HORAS, FECHA DE REALIZACIÓN: 29/02/2008 AL 02/03/2008 LUGAR DE REALIZACIÓN: FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD HOSPITAL SAN JOSE.

"**CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS**", **ASISTENTE**, DURACION 30 HORAS, FECHA DE REALIZACIÓN: 15/04/2008 AL 18/04/2008 LUGAR DE REALIZACIÓN: CRUZ ROJA COLOMBIANA.
"**CURSO DE CAMILLEROS**", **ASISTENTE**, DURACION 30 HORAS, FECHA DE REALIZACIÓN: 30/03/2008 AL 20/04/2008 LUGAR DE REALIZACIÓN: CRUZ ROJA COLOMBIANA.

"**COURSE ENGLISH LANGUAGE INTENSIVE COURSE FOR OVERSEAS STUDENTS**", **ASISTENTE**, DURACION 88 HORAS, FECHA DE REALIZACIÓN: 04/06/2007 AL 26/06/2007 LUGAR DE REALIZACIÓN: CARRICK INSTITUTE OF EDUCATION SIDNEY, AUSTRALIA.

"**CURSO PROGRAMA DE DISEÑO GRAFICO**", **ASISTENTE**, DURACION 10 MODULOS, FECHA DE FINALIZACION: 10/01/2007 LUGAR DE REALIZACIÓN: UNIDETEC UNIDAD INTEGRAL DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS UBATE, CUNDINAMARCA.

311 830 5775
edgara.lopezm88@gmail.com
EDGAR LÓPEZ
LIC S.O. 25-4696 de 2015

"**CURSO PROGRAMA SISTEMAS Y PROGRAMACION**", **ASISTENTE**, DURACION 10 MODULOS, FECHA DE FINALIZACION: 10/01/2007 LUGAR DE REALIZACIÓN: UNIDETEC UNIDAD INTEGRAL DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS UBATE, CUNDINAMARCA.

Experiencia Laboral

KEY WEY BUSINESS CONSULTING S.A.S.

CARGO: ASESOR SST
FECHA: 01 DE ABRIL 2024 – ACTUALMENTE
JEFE INMEDIATO: KATHERIN GUEVARA
TELEFONO: 3102707642
TIEMPO TOTAL: ACTUALMENTE

FUNCIONES: Asesoría integral en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) bajo convenios empresariales, ofreciendo soluciones personalizadas para garantizar el cumplimiento normativo y la mejora continua de los procesos organizacionales en:

- **Auditorías internas y externas** al Sistema de Gestión, identificando oportunidades de mejora y asegurando la conformidad con la legislación vigente.
- **Investigación de accidentes de trabajo** , realizando análisis detallados para determinar causas raíz, implementar controles efectivos y prevenir su recurrencia.
- **Capacitación y formación empresarial** en temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo la cultura de prevención y cuidado en los colaboradores.
- Diseño e implementación del **Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)** , fomentando prácticas seguras en el transporte y minimizando riesgos asociados a la movilidad laboral.

Con el objetivo es fortalecer la gestión de riesgos en las organizaciones, contribuyendo a la creación de ambientes laborales seguros, saludables y alineados con las mejores prácticas del sector.

GOMEZ MORAD – ARL SURA

CARGO: ASESOR SST
FECHA: 01 DE ABRIL 2024 – 31 DE OCTUBRE 2024
JEFE INMEDIATO: JESUS DANIEL SOLIS
TELEFONO: 3103939257
TIEMPO TOTAL: 6 MESES

FUNCIONES: Asesoria del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo, investigación de accidentes, capacitación y formación empresarial y demas temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo.

GRUPO EMPRESARIAL COALCENTER S.A.S.

CARGO: ASESOR SST
FECHA: 01 DE FEBRERO 2024 – ACTUALMENTE
JEFE INMEDIATO: INGRID GUZMAN
TELEFONO: 3103361679
TIEMPO TOTAL: EN CURSO

FUNCIONES: Responsable del SG-SST y PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL. Asesoria del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo, investigación de accidentes, capacitación y formación empresarial y demas temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo.

COMPAÑÍA MINERA EL TÚNEL S.A.S.

CARGO: ASESOR SST
FECHA: 01 DE AGOSTO 2023 – ACTUALMENTE
JEFE INMEDIATO: BERNARDA FORERO
TELEFONO: 3114780739
TIEMPO TOTAL: EN CURSO

FUNCIONES: Responsable del SG-SST, Asesoria del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo en labores mineras bajo tierra bajo el Decreto 1886 de 2015, investigación de accidentes, capacitación y formación empresarial y demas temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo.

INVERSIONES TRASNCARBON S.A.S.

CARGO: ASESOR SST
FECHA: 15 DE MAYO 2023 – ACTUALMENTE
JEFE INMEDIATO: ALEXANDRA CASALLAS
TELEFONO: 3174385977
TIEMPO TOTAL: EN CURSO

FUNCIONES: Responsable del SG-SST, Asesoria del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo, investigación de accidentes, capacitación y formación empresarial y demas temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo.

PROCARBON

CARGO: ASESOR SST
FECHA: 01 DE ABRIL 2023 – ACTUALMENTE
JEFE INMEDIATO: JOSE MARÍA LEON POVEDA
TELEFONO: 3112303641
TIEMPO TOTAL: EN CURSO

FUNCIONES: Responsable del SG-SST y PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL. Asesoria del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo, investigación de accidentes, capacitación y formación empresarial y demas temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo.

CLINICA LABORAL SAGUIL

CARGO: ASESOR SST
FECHA: 22 DE FEBRERO 2022 – ACTUALMENTE
JEFE INMEDIATO: YOHANA LIEVANO
TELEFONO: 3103269890
TIEMPO TOTAL: EN CURSO

FUNCIONES: Asesoria del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo bajo convenio empresarial, auditorias al sistema de gestión, investigación de accidentes, capacitación y formación empresarial y demas temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo.

CONSORCIO MAQUINARIA A&J (INTERVENTORIA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR)

CARGO: INSPECTOR DE INTERVENTORÍA HSE
FECHA: 28 DE MARZO 2022 – 15 DE DICIEMBRE 2024
JEFE INMEDIATO: JIMENA NIETO
TELEFONO: 3115497066
TIEMPO TOTAL: EN CURSO

FUNCIONES: Presentar informes mensuales del contrato y otros que la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR) exija en relación con aspectos concernientes al desarrollo del contrato en el termino y tiempo que la supervision lo requiera, verificar que el contratista de operación presente adjunto al informe el pago de seguridad social, las evidencias y soportes del desarrollo de inducción del sistema HSEQ, de la corporación CAR, para todos los trabajadores previo al inicio de sus labores, Garantizando que el personal vinculado al contratista, porte de manera adecuada y oportuna todos los elementos de protección personal necesarios

para desarrollar en forma oportuna y eficaz su trabajo, cumpliendo con todos los requisitos de seguridad industrial para la recuperación del complejo lagunar Fúquene, Cucunuba y Palacio.

A&J CONSULTORES S.A.S.

CARGO: COORDINADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FECHA: 05 DE ENERO 2022 – 26 DE MARZO DE 2022
JEFE INMEDIATO: ING. JUAN SEBASTIAN GALLO GALLEGO
TELEFONO: 310 2414586
TIEMPO TOTAL: 2 MESES 20 DIAS

FUNCIONES: Ejecución del SG-SST, dando alcance a todos los trabajadores y labores de campo que se realizan en los hornos de colmena, emisión de permisos de trabajo seguro en alturas, inspecciones en las areas de trabajo, vehículos, acompañamiento a labores de campo a personal de mampostería en la planta San Antonio, elaboración de descargos y procesos disciplinarios al interior de la empresa, como apoyo al representante legal y manejo de inventarios de elementos de protección personal.

ONRED SOLUCIONES DE CONECTIVIDAD S.A.S.

CARGO: PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FECHA: 02 DE DICIEMBRE 2021 – 03 DE ENERO DE 2022
JEFE INMEDIATO: CONTANZA SANTANA
TELEFONO: 312 6774604
TIEMPO TOTAL: 1 MES

FUNCIONES: Diseño administración y ejecución del SG-SST, dando alcance a todos los trabajadores y labores de campo que se realizan en la compañía, emisión de permisos de trabajo seguro en alturas, inspecciones en las areas de trabajo, vehículos, acompañamiento a labores de campo en instalaciones de redes de fibra óptica y/o antenas, elaboración de descargos y procesos disciplinarios al interior de la empresa.

CONSORCIO MAQUINARIA A&J (INTERVENTORIA CAR)

CARGO: INSPECTOR DE INTERVENTORÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FECHA: 02 DE NOVIEMBRE 2021 – 01 DE DICIEMBRE 2021
JEFE INMEDIATO: JIMENA NIETO
TELEFONO: 3115497066
TIEMPO TOTAL: 1 MES

FUNCIONES: Presentar informes mensuales del contrato y otros que la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR) exija en relación con aspectos concernientes al desarrollo del contrato en el termino y tiempo que la supervision lo requiera, verificar que el contratista de operación presente adjunto al informe el pago de seguridad social, las evidencias y soportes del desarrollo de inducción del sistema HSEQ, de la corporación CAR, para todos los trabajadores previo al inicio de sus labores, Garantizando que el personal vinculado al contratista, porte de manera adecuada y oportuna todos los elementos de protección personal necesarios para desarrollar en forma oportuna y eficaz su trabajo, cumpliendo con todos los requisitos de seguridad industrial para la recuperación del complejo lagunar Fúquene, Cucunuba y Palacio.

INDUSTRIALES P Y AN
CARGO: ASESOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FECHA: 03 DE JUNIO 2021 – 31 DE OCTUBRE DE 2021
JEFE INMEDIATO: EDISSON GABRIEL LÓPEZ MORENO
TELEFONO: 313 816 3058 – 320249 0458
TIEMPO TOTAL: 4 Meses

FUNCIONES: Diseñar e implementar el Sistema De Gestión de Seguridad Y Salud En El Trabajo, realizar trabajos en alturas con los diferentes montajes estructurales que se realizan, generar permisos de trabajo, charlas diarias de seguridad, supervisión de trabajos en caliente, entrega de dotación y elementos de protección personal, y realización de procedimientos de trabajo seguro para ser implementados en la empresa.

GRUPO EMPRESARIAL C.I. CARBOCOQUE S.A.
(C.I. CARBOCOQUE S.A. Y COLUMBIA COAL COMPANY S.A.)

CARGO: JEFE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FECHA: 01 DE ENERO 2019 – 12 DE MAYO DE 2021
JEFE INMEDIATO: DIANA MILDRET CALDERON GONZALEZ
TELEFONO: 3138902887 – 3183609070 - +57 (1) 7055405 – 3203030881
TIEMPO TOTAL: 6 Años 8 Meses

FUNCIONES: Logro llegar a este cargo de liderar todo el grupo empresarial gracias a la dedicación y esfuerzo continuo por expandir el Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo de la empresa Columbia Coal Company S.A. y llevarlo a la empresa matriz C.I. Carbocoque S.A., puesto que logre organizar un gran equipo para dar cobertura a toda la empresa y poder mitigar los índices de accidentalidad.

COLUMBIA COAL COMPANY S.A.

CARGO: COORDINADOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD

OCUPACIONAL
FECHA: MARZO 2017 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
JEFE INMEDIATO: DIANA MILDRET CALDERON GONZALEZ
TELEFONO: 3138902887 – 3183609070 - +57 (1) 7055405 – 3203030881

FUNCIONES: Liderar la administración e implementacion del SG-SST, junto con todo los componentes de minería subterránea.

COLUMBIA COAL COMPANY S.A.

CARGO: COORDINADOR TEMPORAL DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 03 JULIO 2016 A MARZO 2017
JEFE INMEDIATO: DIANA MILDRET CALDERON GONZALEZ
TELEFONO: 3138902887 – 3183609070 - +57 (1) 7055405 – 3203030881

FUNCIONES: Gestión de recursos para la operación de la compañía, liderando el área de procesos de selección y contratación de personal, al igual que liderar el área de bienestar minero en sus cinco sucursales.

COLUMBIA COAL COMPANY S.A.

CARGO: ANALISTA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
FECHA: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A JUNIO DE 2016
JEFE INMEDIATO: DIANA MILDRET CALDERON GONZALEZ
TELEFONO: 3138902887 – 3183609070 - +57 (1) 7055405 – 3203030881

FUNCIONES: Elaboración, coordinación y ejecución del Sistema Integrado Gestión En Salud Ocupacional Y Medio Ambiente, elaboración de procedimientos, instructivos y manuales para el buen funcionamiento de las labores subterráneas, investigaciones de accidentes, calibración y mantenimiento de equipos detectores de gases, inspecciones de seguridad minera, jefe del personal de enfermería, manejo de sistema sap, seguimiento y control de personal reubicado, análisis de puestos de trabajo para determinar calificaciones de origen en compañía de la administradora de riesgos laborales, elaboración de informes mensuales y entrega de resultados a la gerencia administrativa. **C.I. MILPA S.A. – UNIMINAS S.A.**

CARGO: ENFERMERO Y AUX. SALUD OCUPACIONAL
FECHA: 16 DE MARZO 2013 – 04 DE JULIO DE 2014
JEFE INMEDIATO: DR. MARCO ANTONIO QUINTERO
TELEFONO: 313-862 2002
TIEMPO TOTAL: 1 Año 3 Meses

FUNCIONES: Apoyo a la coordinación de Salud Ocupacional de esta sede, con la atención de emergencias pre-hospitalarias, apoyo al programa de medicina preventiva y del trabajo, implementación de minutas medicas con sus respectivas estadísticas de accidentalidad, implementación de Kardex, manejo de historias clínicas ocupacionales, capacitación y entrenamiento a brigadistas, todo lo relacionado con las labores de enfermería.

C.I. MILPA S.A. – PLANTA SAN CARLOS

CARGO: COORDINADOR DE ENFERMERIA Y SALUD OCUPACIONAL
FECHA: 18 DE FEBRERO 2010 HASTA 15 DE MARZO 2013
JEFE INMEDIATO: ING. LUIS FERNANDO PEREZ SIERRA
TELEFONO: 310-2256765 – 313-3938087
TIEMPO TOTAL: 3 Años 1 Mes

FUNCIONES: Coordinación del Programa De Salud Ocupacional y medicina preventiva, plan de emergencia, brigadas de emergencias, manejo de almacén de elementos de protección personal, atención de emergencias, asistencia en accidentes laborales, investigación de accidentes, realización de reportes de accidentes, aux. enfermería, apoyo a recursos humanos, y todo lo relacionando con la seguridad industrial, en plantas de producción y en minería bajo tierra (Túnel San Carlos - Incarsa S.A.).

HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE

CARGO: CONDUCTOR Y ENFERMERO DE AMBULANCIA
FECHA: 01DE SEPTIEMBRE 2008 HASTA 03 DE SEPTIEMBRE 2009
JEFE INMEDIATO: DR. CARLOS DANIEL ZAPATA AMAYA
TELEFONO: 3108830192
TIEMPO TOTAL: 1 Año
FUNCIONES: Durante el día me desempeñaba como conductor para el traslado de pacientes por enfermedad general o politraumatizados y en la noche y fines de semana tambien me desempeñaba como enfermero debido a que no habían mas enfermeros disponibles en estos horarios.

C.I. CARBOCOQUE S.A.

CARGO: AUXILIAR DE ALMACEN
FECHA: 15 DE ENERO 2008 HASTA 29 DE ABRIL DE 2008
JEFE INMEDIATO: LIBIA MOSOCOSO (COOPERATIVA)
TIEMPO TOTAL: 3 meses

FUNCIONES: Recepción y despacho para el procesos de coquización de la planta con manejo de inventarios.

PARROQUIA SAN LAUREANO DE LENGUAZAQUE

CARGO: SACRISTAN
FECHA: 13 DE FEBRERO 2001 HASTA 16 DE JUNIO 2005
JEFE INMEDIATO: PBRO. LUIS FRANCISCO PALACIOS AHUMADA
TELEFONO: 3112661158
TIEMPO TOTAL: 4 Años 4 Meses

FUNCIONES: Disponer el templo para las celebraciones Eucaristicas.
PLANTA SAN CARLOS C.I. MILPA S.A.
TELEFONO: 310-2256765 – 313-3938087

DIEGO ALEXANDER PINEDA

Referencias Familiares

CLAUDIA MILENA SÁNCHEZ DUARTE
DOCENTE
ESCUELA NORMAL SUPERIOR VILLAPINZÓN
TELEFONO: 323-3216142

MARÍA ABIGAIL MORENO DE
LÓPEZ AMA DE CASA (MAMÁ)
TELÉFONO: 321-2004394

JUAN CARLOS LÓPEZ MORENO
GERENTE CORPARACIÓN KHALOS
TELÉFONO: 311 899 9572 – 321 924 5083 – 310 330 1245

Referencias Personales

YIBER ESTEBAN GONZALEZ
INGENIERO DIRECTOR BANCO DE MAQUINARIA
CORPORACIÓN AUNTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR
TELEFONO: 311 478 0359

LILIANA PARRA OSORIO
DOCTORA
DOCENTE INVESTIGADOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOJURIDICAS FACULTAD DE DERECHO – SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ UNIVERSIDAD LIBRE SEDE CANDELARIA
TELEFONO: 310-8224811

LUIS FERNANDO PEREZ SIERRA
INGENIERO
GERENTE
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
DOCENTE
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
TELEFONO: 311-5290350

JACINTO RODRIGUEZ AMADO
MEDICO

MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL C.I.
MILPA S.A.
TELEFONO: 314-3946462 – 310-4881781

LUIS FRANCISCO PALACIOS AHUMADA
PRESBITERO

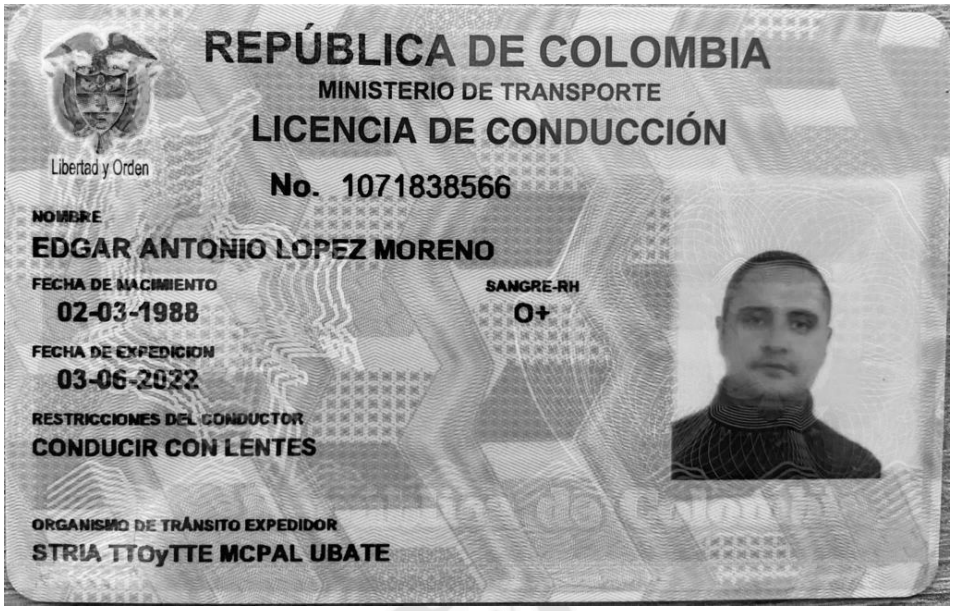
DIOCESIS DE ZIPAQUIRA
TELEFONO: 311-2661158

EDGAR ANTONIO LOPEZ MORENO
C.C.: 1.071.838.566 De Lenguazaque

Soportes de Formación Académica


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.071.838.566
NUMERO
LOPEZ MORENO
APELLIDOS
EDGAR ANTONIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-MAR-1988
LENGUAZAQUE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
23-MAR-2006 LENGUAZAQUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-1515400-39151054-M-1071838566-20060724 01653 06203A 02 206928842



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
Libertad y Orden
No. 1071838566
NOMBRE
EDGAR ANTONIO LOPEZ MORENO
FECHA DE NACIMIENTO
02-03-1988
SANGRE-RH
O+
FECHA DE EXPEDICION
03-06-2022
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL UBATE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NÚMERO 1071838566
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ MORENO
EDGAR ANTONIO
PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2018	2028	2038

PROFESIÓN EMPLEADO
FECHA DE EXP: 06-SEP-2006
CDTE. DE DISTRITO

INDUSTRIALES P & AN

INDUSTRIALES P & AN
NIT: 901466345-4 IVA RÉGIMEN COMÚN
RES DIAN No. 18764011509641
FECHA: 2021/03/13

INDUSTRIALES P Y AN

NIT: 901.466.345-4

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **EDGAR ANTONIO LÓPEZ MORENO** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1.071.838.566** labora para nuestra compañía desde el 03 de Junio de 2021 hasta la actualidad como **ASESOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, bajo la modalidad de prestación de servicios, liderando el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud En El Trabajo de nuestra empresa.

Se expide a solicitud del interesado a los (5) cinco días del mes de Octubre de 2021 con destino a **QUIEN INTERESE**, cualquier información adicional con gusto será suministrada en nuestro teléfono 313 816 3058 - 320 249 0458.

Cordialmente,

EDISSON GABRIEL LÓPEZ MORENO
Representante Legal
INDUSTRIALES P & AN

KM 1 VIA URIBE - BOGOTÁ ESTACIÓN DE SERVICIO MOVIL | Telf: 322 284 8337 - 320 249 0458 - 313 816 3058 | e-mail: industrialespyan@gmail.com

columbia

COLUMBIA COAL COMPANY S.A.
NIT 832.010.019-0

CONS: 0001R/MAY/2021

COLUMBIA COAL COMPANY

NIT. 832.010.019-0

CERTIFICA QUE:

El (La) señor (a) **EDGAR ANTONIO LOPEZ MORENO** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.071.838.566** laboró para nuestra Compañía desde el 03 de Septiembre de 2014 al 12 de Mayo de 2021 en el cargo **JEFE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SISO).**

El colaborador en mención se encontraba afiliado a las siguientes entidades de seguridad social:

EPS: SANITAS
PENSIONES: PORVENIR
CESANTIAS: COLFONDOS
CCF: COMFACUNDI
ARL: POSITIVA

Se expide a solicitud del interesado a los (12) Doce días del mes de Mayo de 2021 con destino a **QUIEN INTERESE**, cualquier información adicional con gusto será suministrada en nuestro Teléfono 313 890 28 87.

Cordialmente,

RECURSOS HUMANOS
COLUMBIA COAL COMPANY
NIT 832.010.019-0

DIANA MILDREDT CALDERON GONZALEZ
Subdirectora Administrativa y de Recursos Humanos
COLUMBIA COAL COMPANY S.A.

Realizó: R.C.

CRA 7 # 74 B 36 PISO 2 T. + (57 - 1) 7055405
BOGOTA - COLOMBIA

311 830 5775
edgara.lopezm88@gmail.com
EDGAR LÓPEZ
LIC S.O. 25-4696 de 2015

Gobernación de CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No 25-4696 DE 2015
(24 DE AGOSTO DE 2015)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a EDGAR ANTONIO LOPEZ MORENO"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

En uso de la Delegación conferida por el Secretario de Salud de Cundinamarca mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, la Ley 1562 de 2012, y la Resolución No. 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 de 2012, en su artículo 23, asignó directamente la competencia para otorgar y renovar las licencias para la prestación de servicios de salud ocupacional a las entidades departamentales y distritales de salud, en los siguientes términos: *"Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia.* ***La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".***

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución número 004502 del 28 de diciembre de 2012, expidió la reglamentación del procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional, y a su vez, el Secretario de Salud de Cundinamarca, mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, delegó en el Director de Desarrollo de Servicios de Salud, la competencia para la expedición en primera instancia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgue y renueve la licencia para la prestación de servicios de salud ocupacional.

Que EDGAR ANTONIO LOPEZ MORENO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.071.838.566, ha formulado solicitud escrita, para obtener licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual ha acompañado los documentos de que trata el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, considera procedente otorgar la respectiva licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo EDGAR ANTONIO LOPEZ MORENO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.071.838.566, de acuerdo al perfil como: ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL DE LA COORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UNIMINUTO en las áreas de:

- ADMINISTRADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
- EDUCACIÓN

Gobernación de CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No 25-4696 DE 2015
(24 DE AGOSTO DE 2015)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a EDGAR ANTONIO LOPEZ MORENO"

- CAPACITACIÓN

PARÁGRAFO: La licencia de que trata el presente artículo tiene el carácter de personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, acorde con el inciso primero del artículo 6° de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que se otorga mediante la presente Resolución se concede por el término diez (10) años y podrá ser renovada por término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

ARTICULO TERCERO: Toda la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el titular de esta licencia preste a Instituciones Públicas o Privadas deberá estar acompañada de una (1) copia de la presente Resolución que acredita el otorgamiento de su respectiva licencia.

ARTICULO CUARTO: El titular de la licencia, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas, éticas y de control de garantía de calidad para la prestación de servicios de salud ocupacional que para tal fin expida la autoridad competente.

ARTICULO QUINTO: La Secretaria de Salud de Cundinamarca, en cabeza de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios y el subsidio apelación ante el Secretario de Salud de Cundinamarca, en los términos y condiciones del artículo 13 de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, en concordancia con el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá a los 24 días del mes de Agosto de 2015

JUAN JOSE MUÑOZ ROBAYO
Director de Desarrollo de Servicios de Salud

Elaboró. Claudia Hernandez R. / Agosto de 2015

Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa.
Calle 26 .51-53. Torre Salud Piso 5.
Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 17-38
www.cundinamarca.gov.co

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Edgar Antonio López Moreno

C.C. No. 1.071.838.566

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administrador en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UMD

Rector General

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 185 del Libro de Registro No. 005
Bogotá, 10 de Agosto de 2015
No. 29973

Corporación Universitaria Minuto de Dios

UNIMINUTO

Acta de Grado No. 624

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día diez (10) de Agosto de dos mil quince (2015), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de ***Administrador en Salud Ocupacional*** a ***Edgar Antonio López Moreno*** con cédula de ciudadanía No. ***1071838566*** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No **29973** que lo acredita como tal, registrado en el Folio ***185*** del Libro No.***005*** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES ***91236*** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día diez (10) de Agosto de dos mil quince (2015).

Marelen Castillo Torres
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Personería Jurídica otorgada por la resolución 10345 del 1° de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

THOMAS GREG & SONS.

HOJA DE VIDA Y SOPORTES
RESPONSABLE SG-SST
GRAPHIC CITY S.A.S
NIT.900.655.337-2

311 830 5775
edgara.lopezm88@gmail.com
EDGAR LÓPEZ
LIC S.O. 25-4696 de 2015

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Fundación Escuela de Enfermería Ubaté

En la Ciudad de Ubaté, a los 31 días del mes de Agosto del año 2007, se reunieron con el fin de formalizar la graduación del alumno como Técnico en Auxiliar de Enfermería. Las suscritas Directora y Secretaria en la Dirección de la FUNDACIOAN ESCUELA DE ENFERMERIA DE UBATÉ, institución aprobada por el Ministerio de Salud según acuerdo No. 37 de Diciembre 17 de 1999, Resolución Secretaria de Educación No.001071 de Octubre 22 de 1999, comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron el Programa de Estudios Teórico-Prácticos establecidos por el Ministerio de Salud, se procedió a otorgar el **Certificado de Aptitud Ocupacional Técnico en Auxiliar de Enfermería,** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Edgar Antonio López Moreno

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.071.838.566 de Lenguazaque

Es fiel copia tomada del acta original general de grado No. 19 del 31 de Agosto del año 2007, que consta de veintiocho (28) alumnos, que comienza con el nombre de AMAYA CHAVEZ DARY CORETTI y se cierra con el nombre de SASTOQUE SASTOQUE NANCY LILIANA.

Firmada y sellada por:
Luz Mariela de la Hoz Rincón (Directora) y Olga Lucia Rubiano Gómez (Secretaria).

Dada en Ubaté a los 31 días del mes de Agosto del año 2007

Firmado y sellado

ESCUELA ENFERMERIA UBATE DIRECCION

LUZ MARIELA DE LA HOZ RINCÓN
C.C. 20.520.612 Fusagasugá
Directora

ESCUELA ENFERMERIA UBATE SECRETARIA

OLGA LUCIA RUBIANO G.
C.C. 39.741.154 Ubaté
Secretaria

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Departamental Nuestra Señora del Carmen

Lenguazaque – Cundinamarca

Aprobación Oficial según Resolución No. 003311 de Septiembre 30 de 2002

Confiere a

López Moreno Edgar Antonio

Identificado con T.I. 880302-58929 de Lenguazaque

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 ley 115 de 1994, 1820 y 230), según los planes y programas vigentes.

Oscar Emilio Castillo Gómez
C.C. No. 17.109.096 de Bogotá
Rector

Carlos Julio Barrantes Sánchez
C.C. No. 11.[illegible] de Zipaquirá
Secretario

Anotado al Folio No. 30 del Libro para el Control Interno de Diplomas No. 1

Dado en Lenguazaque a los 16 días del mes de Diciembre de 2005

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2130 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

311 830 5775
edgara.lopezm88@gmail.com
EDGAR LÓPEZ
LIC S.O. 25-4696 de 2015



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Sede Virtual y a Distancia

UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Certifica que:

Edgar Antonio Lopez Moreno

C.C. 1071838566

Aprobó el diplomado

Tareas de Alto Riesgo

Realizado del 17 de enero al 2 de mayo de 2015, con una duración de 384 horas, equivalentes a 8 créditos.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Marelen Castillo Torres
Rectora
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Astrid Viviana Rodríguez S.
Vicerrectora Académica
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Manolo Chaves Barco
Secretario de Sede
UNIMINUTO Virtual y a Distancia

Libro 002 - 2015, Folio 648 EC-UVD



CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

EDGAR ANTONIO LÓPEZ MORENO

identificado(a) con número de documento 1.071.838.566

Cursó y aprobó el proceso de formación como:

CURSO: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL ISO 39001 BAJO EL DECRETO 1079 DE 2015 PESV Y RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

Realizado del 25 de Agosto al 09 de Octubre de 2023 en Colombia, Colombia

Intensidad horaria: 48 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CVA.2633.325352.3159.2023-10-17

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

EDGAR ANTONIO LÓPEZ MORENO

identificado(a) con número de documento 1.071.838.566

Cursó y aprobó el proceso de formación como:

AUDITOR INTERNO EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL ISO 39001 BAJO EL DECRETO 1079 DE 2015 PESV Y RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

Realizado del 25 de Agosto al 09 de Octubre de 2023 en Colombia, Colombia

Intensidad horaria: 24 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CVA.2633.325352.3160.2023-10-17

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

EDGAR ANTONIO LÓPEZ MORENO

identificado(a) con número de documento 1.071.838.566

Cursó y aprobó el proceso de formación como:

AUDITOR INTERNO EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SST - DECRETO 1072 DE 2015 (LIBRO 2 - PARTE 2 - TÍTULO 4 - CAPÍTULO 6)

Realizado del 28 de Octubre al 09 de Diciembre de 2022 en Colombia, Colombia

Intensidad horaria: 24 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CVA.2136.838566.2262.2022-12-09

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

EDGAR ANTONIO LÓPEZ MORENO

identificado(a) con número de documento 1.071.838.566

Cursó y aprobó el proceso de formación como:

DIPLOMADO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y CALIDAD HSEQ

Realizado del 28 de Enero al 10 de Mayo de 2022 en Colombia, Colombia

Intensidad horaria: 120 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CVA.1616.226309.2210.2022-01-28



POSITIVA

POSITIVA EDUCA
Pensando en ti

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio del Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la circular 063 del 2020 y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Edgar Antonio Lopez Moreno

Identificado (a) con No. 1071838566

Cursó y aprobó satisfactoriamente el

CURSO DE 20 HORAS DEL SG-SST

Actualización del proceso educativo virtual de 50 horas AVANZANDO PARA MEJORAR

Con una intensidad de estudio de 20 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de mayo de 2021

El proceso académico es garantizado por la Universidad de la Sabana bajo convenio suscrito con POSITIVA Compañia de Seguros S.A

60a9817b-7f68-4e73-a403-72930a0a1705

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR ANTONIO LOPEZ MORENO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.071.838.566

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Chia, a los veintiun (21) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirectora
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

52971642 - 21/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9513001687450CC1071838566C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR ANTONIO LOPEZ MORENO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.071.838.566

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Gachetá, a los veinte (20) dias del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

52956321 - 20/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9111001692887CC1071838566C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR ANTONIO LOPEZ MORENO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.071.838.566

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONFORMACION DE BRIGADAS DE EMERGENCIA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Guacheta, a los trece (13) dias del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

53218434 - 13/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9111001699140CC1071838566C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR ANTONIO LOPEZ MORENO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.071.838.566

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENTRENADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN LABORES MINERAS SUBTERRANEAS

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villa De San Diego De Ubaté, a los ocho (8) dias del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirectora
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

51931439 - 08/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9513001663025CC1071838566C.



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
LO BUENO DEBE SER PARA TODOS

POSITIVA EDUCA
MÁS FORMACIÓN, MÁS BIENESTAR

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio del Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución Nro. 4927 de 2016

Y en su nombre

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Edgar Antonio Lopez Lopez

Identificado (a) con C.C. Nº 1071838566

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG - SST)

Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 03 días del mes de Agosto de 2017

El proceso académico es garantizado por la UMB Virtual bajo el convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Posipedia

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR ANTONIO LOPEZ MORENO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.071.838.566

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTROL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LABORES MINERAS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Gachetá, a los veinte (20) dias del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

45207535 - 20/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9111001456380CC1071838566C.



HSE Consultores
Safety - Fall Protection

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

HSE CONSULTORES S.A.S - Nit: 809.010.087-8

Certifica que:

El señor (a) EDGAR ANTONIO LOPEZ MORENO con Cédula 1071838566,

ASISTIO Y APROBO

CURSO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de 160 horas en la ciudad de BOGOTA DC con fecha 23/06/2015
N/A No.Cert 192.

Representante Legal
Marcos Carvajal
Autorizados SENA según Res 00140 de 2013

Para validar este certificado consulte en nuestra web www.hseconsultores.com o al PBX: (57-1) 743 0660



HSE Consultores Safety - Fall Protection

UNIMINUTO Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

HSE CONSULTORES S.A.S - Nit: 809.010.087-8

Certifica que:

El señor (a) EDGAR ANTONIO LOPEZ MORENO con Cédula 1071838566,

ASISTIO Y APROBO

CURSO TRABAJO SEGURO EN ESPACIOS CONFINADOS

Con una duración de 160 horas en la ciudad de BOGOTA DC con fecha 23/06/2015
N/A No.Cert 107.

Representante Legal
Marcos Carvajal
Autorizados SENA según Res 00149 de 2013

Para validar este certificado consulte en nuestra web www.hseconsultores.com o al PBX: (57-1) 743 0660



HSE Consultores Safety - Fall Protection

UNIMINUTO Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

HSE CONSULTORES S.A.S - Nit: 809.010.087-8

Certifica que:

El señor (a) EDGAR ANTONIO LOPEZ MORENO con Cédula 1071838566,

ASISTIO Y APROBO

CURSO BASICO BOMBEROTECNIA BAJO ESTANDARES DE NORMA INTERNACIONAL OSHA

Con una duración de 64 horas en la ciudad de BOGOTA DC con fecha 23/06/2015 .N/A No.Cert 22.

Representante Legal
Marcos Carvajal
Autorizados SENA según Res 00149 de 2013

Para validar este certificado consulta en nuestra web www.hseconsultores.com o al PBX: (57-1) 743 0660

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL

INDUSTRIAL SOLUTIONS SAS

CERTIFICADO

DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO
PARA TRABAJO EN ALTURAS

Resolución De Aprobación Ministerio De Trabajo
No 08SE2020220100000030639 del 24 de Septiembre del 2020

CELAC
NTC 6072
Certificación 18-CPR-002 emitida por ONAC

INDUSTRIAL SOLUTIONS IS SAS

NIT 901286245-3

HACE CONSTAR QUE:

EDGAR ANTONIO LOPEZ MORENO

Identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA

1071838566

Cursó y Aprobó la Acción de Formación en:

ACTUALIZACIÓN DE COORDINADOR

Según lo establecido en la resolución 4272 del 27 de diciembre de 2021
Con una Intensidad Horaria de 16 horas
Realizado en Bogotá D.C. entre los dias 23 y 24 de Febrero de 2023
En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de Febrero de 2023

EDISON E. BOLIVAR
Representante Legal
INDUSTRIAL SOLUTIONS IS SAS

MAYERLY PAOLA PORRAS SANCHEZ
LICENCIA S.O 3461 DEL 18/07/2022
ENTRENADOR TSA

VERIFICACION

IS-AC366

3503695652 - 7924338
validaciondecertificados2513@gmail.com
www.industrialsolutionsis.com CALLE 35 A SUR # 72N-56

CENTRO DE ENTRENAMIENTO
CERTIFICADO

Compañía: TRABAJADOR INDEPENDIENTE 1 NIT: 0
Rep Legal: ARL: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

311 830 5775
edgara.lopezm88@gmail.com
EDGAR LÓPEZ
LIC S.O. 25-4696 de 2015

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL

GEINCOR S.A.S.
GESTION Y CONTROL INTEGRAL DEL RIESGO
Líderes en Ambientes de Trabajo Seguros
NIT. 900.306.635-6

Autorizado por el SENA mediante resolución No. 1551 del 2014, según los lineamientos de la resolución 1409 del 21 de julio de 2012

Hace Constar que:

EDGAR ANTONIO LOPEZ MORENO

con Cédula de Ciudadanía No.: C.C. 1.071.838.566

Cursó y aprobó la acción de formación:

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS - NIVEL AVANZADO

Con una duración de 40 HORAS

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá D.C. a los Veintiséis (26) días del mes de Enero de dos mil Quince (2015)

LICENCIA EN S.O. N° 11653 DEL 16/11/2010

Entrenador
JULIO EDUARDO CARDENAS CANO

CNI-GEINCOR No. 2534

Luis Armando Lozano Blanco
C.C. 4.099.147
Gerente General Geincor S.A.S

Verificar la autenticidad de este certificado visitando http://geincor.net selección capacitación - certificados - cursos - No. de Cédula de Ciudadanía
Líderes en Ambientes de Trabajos Seguros, carrera 65 No. 5 A - 56 - Tel: 7049201 - Bogotá D.C. www.geincor.net - info@geincor.net

311 830 5775
edgara.lopezm88@gmail.com
EDGAR LÓPEZ
LIC S.O. 25-4696 de 2015



POSITIVA
Compañía de Seguros

La Sociedad de Prevención de Fraternidad Muprespa S.L.U.

Fraternidad Muprespa
PREVENCIÓN

CERTIFICAN QUE

D. EDGAR ANTONIO LÓPEZ

Ha realizado satisfactoriamente el curso:

Liderazgo en Prevención de Riesgos Laborales

En la modalidad presencial, con un duración de 16 horas celebrado en Bogotá los días 31 de octubre y 1 de noviembre, cuyo contenido se especifica al dorso.

En Madrid, a 7 de noviembre de 2014

Alumno

Edgar Antonio López

Vicepresidenta de Promoción y Prevención

Gloria Morgan

Tutor Principal

Fraternidad Muprespa
PREVENCIÓN

Antonio Javier Méndez Pérez
Área Técnica

HABILITACIÓN –CRI-CMA-168-11-09

RAGA E.U.

SOLUCIONES EN SALUD PUBLICA

Nit 900.325.302-1

CERTIFICA

A: LOPEZ MORENO EDGAR ANTONIO

Identificación No. 1.071.838.566

Quien asistió a la capacitación sobre **MANIPULACION Y PROTECCION DE ALIMENTOS** de 4 horas de duración y ha superado con éxito las pruebas de evaluación realizadas para tal efecto según el Decreto 3075 de 1997 del ministerio de la protección social.

EXPEDIDO

12 DE ENERO DE 2012

COD-2827

RAMIRO GALLEGO RAMIREZ
GERENTE

CALLE 5 # 4–56 Fgga CEL3107883912/3115861146 TEL 8730417 Email: partedesusolucion@hotmail.com

311 830 5775
edgara.lopezm88@gmail.com
EDGAR LÓPEZ
LIC S.O. 25-4696 de 2015

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
República de Colombia
Libertad y Orden

Prosperidad para todos

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE SEGUIRIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

CERTIFICA QUE

El señor **EDGAR ANTONIO LOPEZ MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.071.838.566, asistió al **Curso de Protección Radiológica orientado a Prácticas Industriales,** que se realizó en el SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO del 21 de noviembre al 25 de noviembre de 2011, con una intensidad horaria de cuarenta (40) horas.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 25 días del mes de noviembre de 2011.

FERNANDO MOSOS PATIÑO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR ANTONIO LOPEZ MORENO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.071.838.566

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

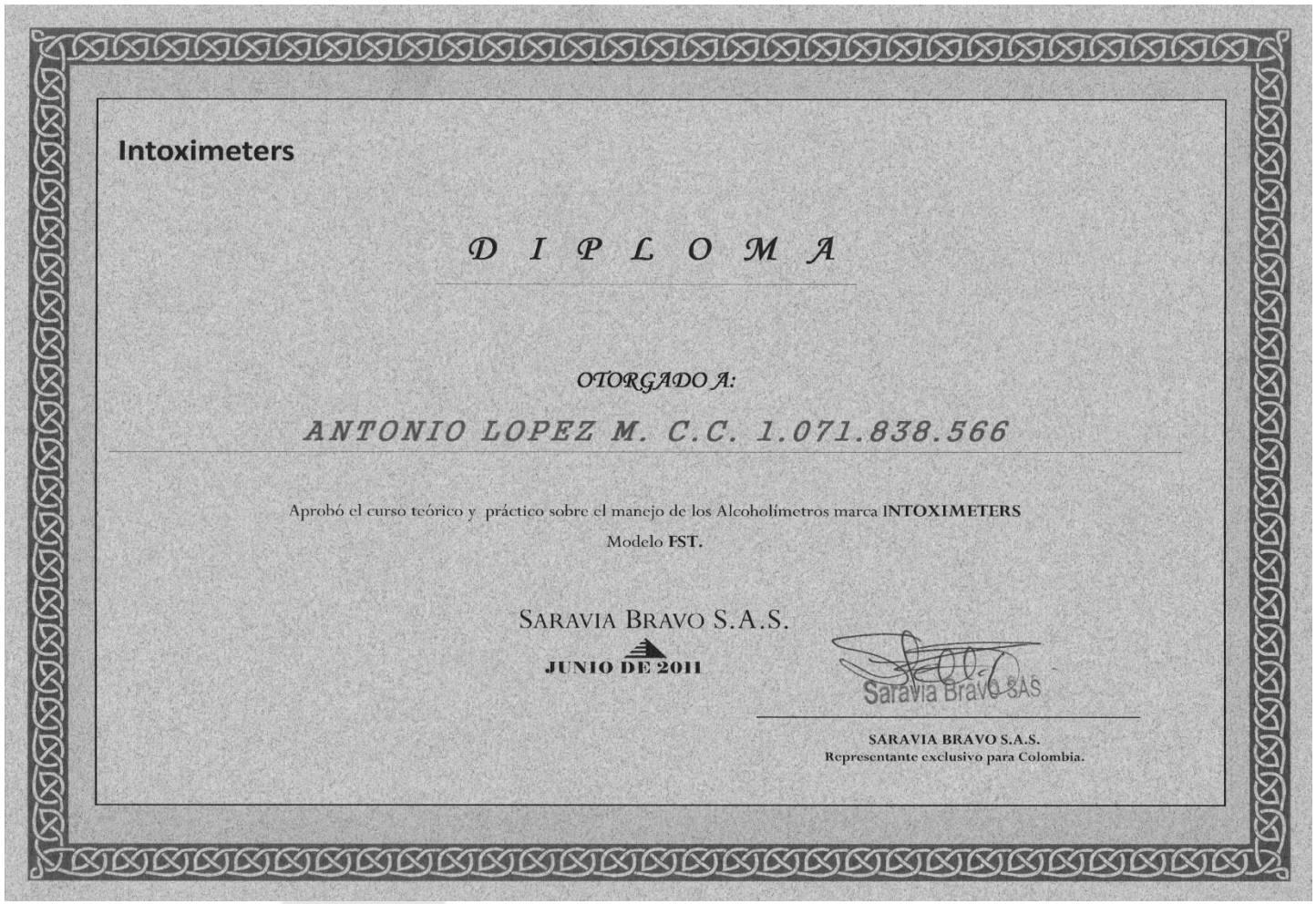
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Samacá, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
NESTOR ALFREDO BARRERA MORA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NESTOR ALFREDO BARRERA MORA
SUBDIRECTOR
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

7554695 - 28/12/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911100293032CC1071838566C.



Intoximeters

D I P L O M A

OTORGADO A:

ANTONIO LOPEZ M. C.C. 1.071.838.566

Aprobó el curso teórico y práctico sobre el manejo de los Alcoholímetros marca INTOXIMETERS
Modelo **FST.**

SARAVIA BRAVO S.A.S.

JUNIO DE 2011

Saravia Bravo SAS

SARAVIA BRAVO S.A.S.
Representante exclusivo para Colombia.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Salud

Secretaría Distrital de Salud

Dirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

CERTIFICA QUE:

EDGAR ANTONIO LOPEZ MORENO
1,071,838,566

Asistió al Curso Taller de ***"Primer Respondiente"***
Realizado en La Secretaría Distrital de Salud
Con una intensidad de ocho (8) horas
30 de Julio de 2008
Validez dos (2) años

El presente certificado no confiere título de idoneidad para laborar en actividades relacionadas con la salud

José Octavio López Gallego
Coordinador Programa de Capacitación
Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

Gabriel Darío Paredes Zapata
Director
Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD

HOSPITAL DE SAN JOSE

LABORATORIO DE SIMULACION CLINICA

HACEN CONSTAR QUE:

EDGAR A. LOPEZ MORENO

ASISTIÓ AL CURSO "PROVEEDOR DE APOYO VITAL BÁSICO" – *BASIC LIFE SUPPORT* (BLS) Y "PROVEEDOR DE APOYO CARDIOPULMONAR AVANZADO" – *ADVANCE CARDIOPULMONARY LIFE SUPPORT* (ACLS), BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA *AMERICAN HEART ASSOCIATION*; LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., LOS DÍAS 29 DE FEBRERO, 1 Y 2 DE MARZO DE 2008, CON UNA INTENSIDAD DE 30 HORAS DIARIAS.

ESTEBAN DIAZGRANADOS, M.D.
VICERRECTOR

ALFONSO FONSECA, M.D.
COORDINADOR LABORATORIO



Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca y Bogotá

Instituto de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano
Resolución No. 5733 Diciembre 30/94 Secretaria de Educación de Bogotá

HACE CONSTAR

EDGAR ANTONIO LOPEZ MORENO

Que: _____

Participó en

PRIMEROS AUXILIOS

Con una duración de: *30* horas

Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca Y Bogotá
Instituto De Formación Para El Trabajo Y Desarrollo Humano
"Gabriel Antonio Saavedra Laverde"
COORDINACIÓN ACADÉMICA

Dirección Seccional de Docencia

Código No. *CDM1-023-14019*

Bogotá, D.C. 15 AL 18 DE ABRIL DE 2008 *Validez por dos años*

Acta No. 45

Docencia Seccional



Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca y Bogotá

Instituto de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano
Resolución No. 5733 Diciembre 30/94 Secretaria de Educación de Bogotá

HACE CONSTAR

EDGAR ANTONIO LOPEZ MORENO

Que: _____

Participó en

CURSO DE CAMILLEROS

Con una duración de 30 horas

Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca Y Bogotá
Instituto De Educación Para El Trabajo Y Desarrollo Humano
"Alberto Vejarano Laverde"
COORDINACION ACADEMICA

Dirección Seccional de Docencia

Bogotá, D.C. 30 de marzo 6,13, y 20 abril de 2008

Validez por dos años

Código No. *CDM1-035-0808*

Acta No. 038

Docencia Seccional

CARRICK™
INSTITUTE OF EDUCATION

27th June 2007

Name: Edgar Antonio Lopez Moreno
Date of Birth: 2/03/1988
Student Reference: s4826

To Whom It May Concern:

Please be advised that the above student, Edgar Antonio Lopez Moreno was enrolled in a fulltime course at Carrick Institute of Education (Sydney – Campus). Course details are as follows:

Course Title: English Language Intensive Course For Overseas Students
Commencement date: 4/06/2007
Completion date: 14/12/2007

Please be informed that this student was enrolled in a fulltime course from the 4/06/07 to the 14/12/07 but had to withdraw from his course on the 26/06/07 due to medical reasons.

Please do not hesitate to contact me should you require any further information.

Yours faithfully,

S. O'Hanlon

Sean O'Hanlon
Student Services Coordinator
Carrick Institute of Education
Sydney Campus
Centre point Tower
Level 2, 100 Market Street
Sydney NSW 2000
AUSTRALIA
Tel: + 61 2 8236 6877
Fax: + 61 2 8236 6818
Email: sohanlon@carrickeducation.edu.au
Website: www.carrickeducation.edu.au
CRICOS: 02428M

Unidad Integral de Estudios Tecnológicos
R.M. 761865
Sede: Carrera 8 No. 10-37 Teléfono: 8890198
E-mail: uniubate@hotmail.com
UBATÉ

UNIDETEC
Unidad Integral de Estudios Tecnológicos

R.M. 761865
Nit.: 11.335.043-5
Sede Ubaté: Cra 8 No. 10-37 Tel. 8890198
E mail: uniubate2003@hotmail.com

HACE CONSTAR QUE:

EDGAR ANTONIO LÓPEZ MORENO, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número 1071838566 expedida en Lenguazaque – Cundinamarca; estudió en la institución el programa de DISEÑO GRÁFICO, en horario diurno con una intensidad de veinte (20) horas semanales, completando en total diez (10) módulos como contenido del curso.

Sin otro particular, la presente constancia se expide a solicitud de la interesada, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil siete (2.007).

Atentamente,

UNIDETEC
Unidad Integral de Estudios Tecnológicos
REGISTRO ADMISION
DIVISION INFORMATICA
10 ENE. 2007

HERNANDO ARTURO OLAYA HERNÁNDEZ
DIRECTOR

Unidad Integral de Estudios Tecnológicos
R.M. 761865
Sede: Carrera 8 No. 10-37 Teléfono: 8890198
E-mail: uniubate@hotmail.com
UBATÉ

UNIDETEC
Unidad Integral de Estudios Tecnológicos

R.M. 761865
Nit.: 11.335.043-5
Sede Ubaté: Cra 8 No. 10-37 Tel. 8890198
E mail: uniubate2003@hotmail.com

HACE CONSTAR QUE:

EDGAR ANTONIO LÓPEZ MORENO, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número 1071838566 expedida en Lenguazaque – Cundinamarca; estudió en la institución el programa de SISTEMAS Y PROGRAMACIÓN, en horario diurno con una intensidad de veinte (20) horas semanales, completando en total diez (10) módulos como contenido del curso.

Sin otro particular, la presente constancia se expide a solicitud de la interesada, a los diez (10) días del mes de Enero del año dos mil siete (2.007).

Atentamente,

UNIDETEC
Unidad Integral de Estudios Tecnológicos
REGISTRO ADMISION
DIVISION INFORMATICA
10 ENE. 2007

HERNANDO ARTURO OLAYA HERNÁNDEZ
DIRECTOR

ACREDITACION MIPYME

Bogotá D.C. 31 de julio de 2025

SEÑORES
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Ciudad.

Referencia: **ACREDITACION MIPYME** Proceso de Mínima Cuantía **PN DIBIE MIC 021 2025** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - POLICÍA NACIONAL".**

Estimados señores:

CERTIFICACION TAMAÑO EMPRESARIAL
PARA ACREDITAR CALIDAD DE MIPYME

Los Suscritos **JAIR PANCHE LOZADA,** domiciliado en BOGOTA D.C., CR 28 No.11-70, identificado con **C.C.79685963,** obrando en calidad de *Representante Legal de* **GRAPHIC CITY S.A.S NIT.900.655.337-2** y, ***FLOR ANGÉLICA SATIVA G.*** *mayor de edad. identificada con Cedula de Ciudadanía No. C.C.1016029794 de Bogotá, Contadora Pública, y Portadora de la Tarjeta Profesional T.P 316750-T de la Junta Central de Contadores, en mi calidad de Contador Público de la Sociedad Comercial* ***GRAPHIC CITY S.A.S.*** *identificada con Nit.* ***900.655.337 - 2****, por medio del presente nos permitimos* ***CERTIFICAR*** bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica manifestar que la compañía cumple con las disposiciones legales establecidas en el Decreto No. 957 del 05 de junio de 2019, Para pertenecer al grupo de MiPymes.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES

TAMAÑO EMPRESA: **Pequeña Empresa.**
Número de Empleados: **20**
Ingresos por actividades ordinarias cierre **2024: $ 1,507,987,412**

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los 31 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

GRAPHIC CITY S.A.S.
NIT.900.655.337-2
JAIR PANCHE LOZADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79685963
BOGOTA D.C., CR 28 No.11-70,
TEL: 3113701057
contabilidad@graphic-city.com.co

FLOR ANGÉLICA SATIVA G.
C.C.1016029794
CONTADOR PUBLICO
TARJETA PROFESIONAL 316750-T

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

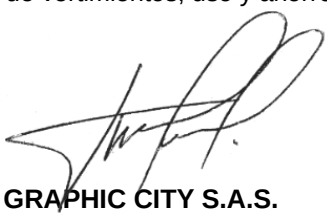
Bogotá D.C., 31 de julio de 2025

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN DIBIE MIC 021 2025** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - POLICÍA NACIONAL".**

LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - POLICÍA NACIONAL como Institución debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferente regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución"), según lo establecido en la resolución 2900 del 17/08/2012 contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Yo, **JAIR PANCHE LOZADA** me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Igualmente a la adquisición de productos en presentaciones simples, cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros artículos o su fácil descomposición, adquirir productos en cuyo proceso no se utilicen químicos, ni tóxicos, peligrosos, igualmente adquirir en lo posible artículos que contengan el sello verde, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para las instalaciones de **LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - POLICÍA NACIONAL**, en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, sustancias químicas, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía.



GRAPHIC CITY S.A.S.
NIT.900.655.337-2
JAIR PANCHE LOZADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79685963
BOGOTA D.C., CR 28 No.11-70,
TEL: 3113701057
contabilidad@graphic-city.com.co

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Ciudad.

Referencia: **CERTIFICADO CAPACIDAD OPERATIVA**

El suscrito a saber: **JAIR PANCHE LOZADA,** domiciliado en **CR 28 No. 11-70** identificado con **C.C.79685963** de **Villarrica Tolima,** quien obra en calidad de *Representante legal de* **GRAPHIC CITY S.A.S Nit: NIT.900.655.337-2**, quien en adelante se denominará el **OFERENTE**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta la siguiente consideración:

El **OFERENTE CERTIFICA**
por medio del presente **documento firmado por el suscrito representante legal** que:

- **CUENTA** con su propia **PLANTA DE PRODUCCIÓN**, con todos los equipos, elementos, áreas, la capacidad administrativa, operacional, de recurso humano, disponibilidad de atención y logística necesaria (materiales, repuestos, herramientas, transporte y otros) e insumos necesarios para la edición, impresión y producción de los elementos objeto del presente contrato **PN DIBIE MIC 021 2025,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - POLICÍA NACIONAL",**

- El oferente **AUTORIZA Y PERMITE** una visita de verificación técnica a la planta de producción ubicada en **CR 28 No.11-70 BARRIO RICAURTE EN BOGOTÁ D.C.,** para constatar la capacidad de equipos, elementos, insumos, áreas y personal idóneo, que permite el cumplimiento del objeto contractual del proceso de selección de mínima cuantía **PN DIBIE MIC 021 2025,** y todas las **OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y GENERALES** que se han derivado tras la adjudicación.

Firmada en Bogotá a los treinta y un dia (31) día del mes de julio de 2025.

El Oferente:

GRAPHIC CITY S.A.S.
NIT.900.655.337-2
JAIR PANCHE LOZADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79685963
BOGOTA D.C., CR 28 No.11-70,
TEL: 3113701057
contabilidad@graphic-city.com.co

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Ciudad.

Referencia: **CERTIFICADO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN**

El suscrito a saber: **JAIR PANCHE LOZADA,** domiciliado en **CR 28 No. 11-70** identificado con **C.C.79685963,** quien obra en calidad de *Representante legal de* **GRAPHIC CITY S.A.S NIT.900.655.337-2**, quien obra como CONTRATISTA,

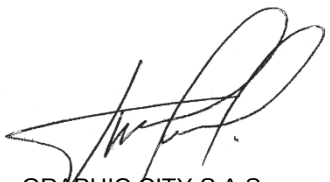
CERTIFICA

por medio del presente **documento** que:

- GRAPHIC CITY, viene realizando el servicio de **EDICIÓN, E IMPRESIÓN** de los elementos relacionados en el contrato, utilizando materiales de alta calidad y tintas ecológicas, para el cumplimiento del proceso de selección de mínima cuantía **PN DIBIE MIC 021 2025,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - POLICÍA NACIONAL".**

Firmada en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2025.

El Oferente:



GRAPHIC CITY S.A.S.
NIT.900.655.337-2
JAIR PANCHE LOZADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79685963
BOGOTA D.C., CR 28 No.11-70,
TEL: 3113701057
contabilidad@graphic-city.com.co

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

Señores

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Referencia: **CERTIFICADO DE SUSTITUCION DE TINTAS - PN DIBIE MIC 021 2025**

El suscrito a saber: **JAIR PANCHE LOZADA,** domiciliado en **CR 28 No. 11-70** identificado con **C.C.79685963** quien obra en calidad de *Representante legal de* **GRAPHIC CITY S.A.S Nit: NIT.900.655.337-2**, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta la siguiente:

CERTIFICACIÓN/DECLARACIÓN

por medio del presente **documento firmado por el suscrito representante legal** que:

En la actualidad existe en el mercado un sustituto de tintas usadas en la **INDUSTRIA DE ARTES GRAFICAS** lo cual garantiza que los productos impresos **NO CONTIENEN** mercurio, plomo, cadmio o cromo hexavalente, ni liberan aminas; y que **GRAPHIC CITY S.A.S.** es recurrente en el uso de estos productos. *(Ver ficha técnica en la siguiente página).*

Firmada en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2025.

El Oferente:

GRAPHIC CITY S.A.S.
NIT.900.655.337-2
JAIR PANCHE LOZADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79685963
BOGOTA D.C., CR 28 No.11-70,
TEL: 3113701057
contabilidad@graphic-city.com.co

HOJA TÉCNICA DE PRODUCTO

SERIE BIOSTAR

La serie **Biostar** es una nueva generación de **tintas vegetales,** caracterizadas por su muy buen rendimiento**,** alto brillo, muy buen recorte de punto y muy rápido fijado con excelente resistencia al roce.
Es una gama muy segura y flexible que puede ser utilizada en los soportes más habituales en offset: estucado brillo, mate, alto brillo, cartulina, cartoncillo...
Al estar exentas de aceites minerales, no contienen COV´S (compuestos orgánicos volátiles) y por tanto son muy adecuadas para la impresión del exterior de envases alimentarios, envoltorios de juguetes, cosmética, material de oficina…
Esta gama esta certificada por Fogra según la norma **ISO2846-1:2017**

DATOS TÉCNICOS

Características de Impresión

Frescura en batería	2
Tiro	3
Calidad de estampación	4
Apilado / Rapidez de fijado	4
Dureza de secado	4
Resistencia al roce	4
Brillo	3
Rendimiento	3

Soportes de impresión

Papel Reciclado	3
Papel offset	4
Estucado brillo	4
Estucado alto brillo	3
Estucado mate	3
Cartulina	4
Cartoncillo	3

Valoración: – No recomendable
1 Aceptable
2 Bueno
3 Muy bueno
4 Excelente

Tinta	Solidez Luz *	Alcohol	Spirit	Álcalis	transparencia
Amarillo	5	+	+	+	Transparente
Magenta	5	+	+	+	Si
Cyan	7/8	+	+	+	Si
Negro	8	+	+	+	Opaco

* Solidez a la Luz Escala de Lana (WS) de 0 a 8, siendo 8 la máxima solidez.

BARNIZADO / ENCOLADO

Deben realizarse ensayos previos con los materiales y en las condiciones de utilización pero, en principio, son excelentes para barnizar con barnices UV y acrílicos base agua.

UTILIZACION

Se suministran listas para el uso. Para ajustar viscosidad, tack o secado consultar nuestro departamento técnico pues son tintas libres de aceites minerales y no son recomendables todos los aditivos convencionales.

Son **tintas en base vegetal** que implican numerosas ventajas frente a las convencionales:
1 - Alto contenido en sólidos (mas del 98%), por tanto ausencia de disolventes contaminantes y de origen no renovable, con excelente rendimiento a menor espesor de aplicación.
2 - Resinas especialmente seleccionadas disueltas en aceites vegetales secantes de origen natural (ecológicos y renovables).
3 - Menor agresividad ambiental y para las partes de máquina implicadas en la transferencia (cauchos y baterías).
4 - Mayor facilidad de limpieza por la mejor estabilidad de la tinta y menor riesgo ambiental de los residuos al ser, en gran parte, naturales y biodegradables
5 – Están **exentas de Metales Pesados tóxicos** y cualquier otro producto no autorizado o peligroso para la salud o el Medio Ambiente.
6.- Ausencia de COV´S (Compuestos Volátiles Orgánicos).
7.- Alta transferencia
8.- Excelente equilibrio agua-tinta.

ENVASADO

Se suministra en envases metálicos de 1 y 2,5 Kg cerrados al vacío.



ANTONIO GARCIA
GERENTE Y PROVEEDOR DE TINTAS ECOLOGICAS
PARA LA INDUSTRIA GRAFICA
CRA.27 # 6-24 BOGOTA
TEL: 6013940183

METAL COMPANY COLOMBIA
NIT: 901563603-5

CERTIFICA QUE:

- Somos una empresa amigable con el medio ambiente y nos dedicamos al reciclaje y proceso de recolección y transformación de materiales para convertirlos en nuevos productos.

- **Recoge, recicla, clasifica** y realiza la **disposición final de los desechos generados** por la empresa de industria gráfica **GRAPHIC CITY S.A.S.** desde aproximadamente 2 años y mantiene una relación comercial directa de beneficio mutuo y al medio ambiente.

- El proceso de disposición final de los desechos generados se realiza bajo estándares estrictos de normas ambientales vigentes.

- **GRAPHIC CITY S.A.S.** entrega los elementos o suministros en empaques simples, en donde su disposición final, es susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición con características de biodegradabilidad.

Dada en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2025 a solicitud del interesado.

Att:

Luis Javier Castro Aguilera
Nit. 901563603-5

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

Señores

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Referencia: **CERTIFICADO DE TINTAS BASADAS EN AGUA - PN DIBIE MIC 021 2025**

El suscrito a saber: **JAIR PANCHE LOZADA,** domiciliado en **CR 28 No. 11-70** identificado con **C.C.79685963,** quien obra en calidad de *Representante legal de* **GRAPHIC CITY S.A.S NIT.900.655.337-2**, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral y :

CERTIFICA QUE:

GRAPHIC CITY S.A.S. como contratista, y siguiendo las especificaciones de los productos solicitados, se ha comprometido a imprimir con tintas 100% basadas en agua o con concentración del solvente de máximo 10% del peso total de la formula, tintas de secado UV o tintas con base en aceites minerales o aceites vegetales.

Firmada en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2025.

El Oferente:

GRAPHIC CITY S.A.S.
NIT.900.655.337-2
JAIR PANCHE LOZADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79685963
BOGOTA D.C., CR 28 No.11-70,
TEL: 3113701057
contabilidad@graphic-city.com.co

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

Señores

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Referencia: **CERTIFICADO DEL ORIGEN DE LA PASTA DEL PAPEL - PN DIBIE MIC 021 2025**

El suscrito a saber: **JAIR PANCHE LOZADA,** domiciliado en **CR 28 No. 11-70** identificado con **C.C.79685963,** quien obra en calidad de *Representante legal de* **GRAPHIC CITY S.A.S NIT.900.655.337-2**, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral y

CERTIFICA QUE:

GRAPHIC CITY S.A.S. como contratista, y siguiendo las especificaciones de los productos solicitados, se ha comprometido a imprimir en papel fabricado con residuos agroindustriales, papel reciclado o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.

Firmada en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2025.

El Oferente:

GRAPHIC CITY S.A.S.
NIT.900.655.337-2
JAIR PANCHE LOZADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79685963
BOGOTA D.C., CR 28 No.11-70,
TEL: 3113701057
contabilidad@graphic-city.com.co

Bogotá D.C., 31 de julio de 2025

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Ciudad.

Referencia: **CERTIFICADO EMPAQUES - PN DIBIE MIC 021 2025**

El suscrito a saber: **JAIR PANCHE LOZADA,** domiciliado en **CR 28 No. 11-70** identificado con **C.C.79685963,** quien obra en calidad de *Representante legal de* **GRAPHIC CITY S.A.S Nit: NIT.900.655.337-2**,

CERTIFICA
por medio del presente **documento firmado por el suscrito** que:

GRAPHIC CITY S.A.S., Entregará los elementos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, será susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad.

Producto: Durante la ejecución del contrato, se ha realizado la entrega de los elementos y para la facturación; **GRAPHIC CITY S.A.S.**, ha presentado informe con registro fotográfico de las acciones realizadas que evidencian el cumplimiento a lo antes relacionado, de acuerdo a los parámetros establecidos en el objeto del contrato **PPN DIBIE MIC 021 2025** "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - POLICÍA NACIONAL".

Firmada en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2025.

Att:

GRAPHIC CITY S.A.S.
NIT.900.655.337-2
JAIR PANCHE LOZADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79685963
BOGOTA D.C., CR 28 No.11-70,
TEL: 3113701057
contabilidad@graphic-city.com.co

DE-CERPROV-0001-20

ALIANZA EMPRESARIAL PARA UN COMERCIO SEGURO
BASC Bogotá - Colombia
NIT. 830.112.759-3

C E R T I F I C A Q U E:

La empresa GRAPHIC CITY SAS identificada con NIT 900.655.337-2, mantiene relaciones comerciales con nuestra compañía desde hace dos (2) años aproximadamente, prestándonos servicios con el objeto de: diseño e impresión de material publicitario, plegables, tarjetas, membretes, volantes, pendones, vallas, pasacalles, señalización de emergencias, diplomas, cartillas, libros, manuales corporativos, cajas de archivo, carpetas brochure´s, talibooks, entre otras piezas publicitarias; cumpliendo al 100% con la oferta de servicios, calidad de entrega y tiempos acordados.

Desde el 21 de enero al 20 de diciembre del año 2019, de acuerdo a nuestros registros contables adquirimos servicios por este concepto por un valor total de $289.047.930,00 M/te.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 27 días del mes de mayo de 2020.

Cordialmente,

Miguel Velásquez Olea
Director Ejecutivo

Señores

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Referencia: **CUMPLIMIENTO PORTE DE CARNET DE LOS TRABAJADORES DE GRAPHIC CITY**

El suscrito a saber: **JAIR PANCHE LOZADA,** domiciliado en **CR 28 No. 11-70** identificado con **C.C.79685963,** quien obra en calidad de *Representante legal de* **GRAPHIC CITY S.A.S Nit: NIT.900.655.337-2**, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta la siguiente consideración:

El **OFERENTE CERTIFICA**
por medio del presente **documento firmado por el suscrito representante legal con la presentación de la oferta,** que:

GRAHIC CITY cumple a partir de la celebración del contrato, con los siguientes criterios, así:

- Cumple con las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.8, del Decreto 1072 de 2015. "Responsabilidades del empleador.
- Verifica, que el personal contratado cumple con las responsabilidades establecidas en el Articulo 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades del trabajador".
- Además, certifica que: todo el personal que trabaja para GRAPHIC CITY está debidamente **IDENTIFICADO Y CARNETIZADO.**

Firmada en Bogotá a los treinta y un (30) días del mes de agosto de 2025.

El Oferente:

GRAPHIC CITY S.A.S.
NIT.900.655.337-2
JAIR PANCHE LOZADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79685963
BOGOTA D.C., CR 28 No.11-70,
TEL: 3113701057
contabilidad@graphic-city.com.co